



United Nations
Peacebuilding

**FONDO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ
DOCUMENTO DE PROYECTO MODIFICADO SEGÚN REVISIÓN
SUSTANTIVA**

País: Guatemala		
Título del proyecto: Transformando relaciones para la construcción de la paz Código de proyecto: 169-00105571 -PBF/IRF¹		
Modalidad de Proyecto PBF: <input checked="" type="checkbox"/> IRF <input type="checkbox"/> PRF	Si el financiamiento se desembolsa a un fondo fiduciario nacional o regional: <input type="checkbox"/> Fondo fiduciario Nacional <input type="checkbox"/> Fondo fiduciario Regional Nombre del fondo fiduciario receptor:	
Organizaciones receptoras: PNUD, ONU Mujeres, OACNUDH. Beneficiarios de la cooperación: Comisión Presidencial de Diálogo –CPD- ² y Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos –COPREDEH- Aliados en la implementación: Autoridades Ancestrales Indígenas, Autoridades Locales y Comunitarias, Mujeres Mayas, Moloj, UDEFEGUA, y otras OSCs.		
Fecha de inicio del proyecto³: Mayo 2017 Duración del proyecto en meses:⁴ 42 (nueva fecha de finalización Noviembre 2020)		
Zonas geográficas de implementación: El proyecto se implementa a nivel nacional, con intervenciones específicas en las regiones del Valle del Polochic, la región Ixil y en áreas protegidas del Petén. Los componentes de réplica sobre procesos de diálogo y consulta serán identificados de manera conjunta con las contrapartes institucionales de acuerdo a condiciones y necesidades del contexto.		
Aplica el Proyecto para alguna de las ventanas de prioridad específicas de PBF: <input type="checkbox"/> Iniciativa de promoción de género <input type="checkbox"/> Iniciativa de promoción de juventud <input type="checkbox"/> Transición de mantenimiento de la paz por ONU o misiones políticas especiales <input type="checkbox"/> Proyecto regional o multinacional		
Total de presupuesto aprobado PBF*:		
Presupuesto vigente (Mayo 2017- Marzo 2019 PNUD: \$570,523.72 ONU Mujeres: \$198,400.47 OACNUDH: \$135,890.00 Total: \$904,814.19	Revisión sustantiva de proyecto (Mayo 2019-Noviembre 2020) PNUD: \$830,855.00 ONU Mujeres: \$320,379.40 OACNUDH: \$230,050.00 Total: \$ 1,381,284.40	Presupuesto total (Mayo 2017- Noviembre 2020) PNUD: 1,401,378.72 ONU Mujeres: 518,779.87 OACNUDH: 365,940.00 Total: \$ 2,286,098.59

¹ El código de proyecto se adiciona en este documento modificado a partir de la revisión sustantiva ya que el documento de proyecto suscrito originalmente no lo incluía. Este código obedece a los criterios del donante.

² La Comisión Presidencial de Diálogo actúa en este proyecto basada en las atribuciones que le asigna el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 125-2014 y las modificaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo 164-2014.

³ Nota: la fecha de inicio será la fecha en que haga la primera transferencia de fondos de la revisión sustantiva al proyecto.

⁴ Este proyecto se ha extendido a través de un costo adicional y la nueva duración es de 42 meses en total.

**El presupuesto aprobado y la liberación del segundo o cualquier desembolso están condicionados y sujetos a la aprobación de PBSO y están sujetos a la disponibilidad de fondos en la cuenta de PBF. Para el pago del segundo desembolso o desembolsos subsiguientes, la agencia coordinadora necesita demostrar lo ejecutado/comprometido de al menos el 75% del desembolso previo y la puntual entrega de los reportes del período correspondiente.*

PBF 1er desembolso 2017:	PBF 2do desembolso:	PBF 3er desembolso:	
PNUD: \$570,523.72	PNUD: \$581,598.50 ⁵	PNUD: \$ 249,256.50	
ONU Mujeres: \$198,400.47	ONU Mujeres: \$320,379.40	Total: \$ 249,256.50	
OACNUDH: \$135,890.00	OACNUDH: \$230,050.00		
Total: \$904,814.19	Total: \$ 1,132,027.90		

Información de presupuesto de revisión sustantiva del proyecto (Insumo SIGEACI)

CPD: \$ 305,500.00

COPREDEH: \$ 276,500.00

OSCs: \$ 144,000.00

PNUD: \$ 396,355.00

ONU Mujeres: \$ 213,879.40

OACNUDH: \$ 45,050.00

Monto total: \$ 1,381,284.40

Breve descripción del proyecto:

El proyecto promueve y reivindica el diálogo como mecanismo de construcción de consensos en un momento donde la sociedad guatemalteca está enormemente dividida y polarizada. A través de sus diferentes componentes, el proyecto ha iniciado transformaciones en el enfoque del abordaje de los conflictos y la consulta por parte de la institucionalidad, y ha generado condiciones mínimas de confianza entre actores en el nivel local, para que a través del diálogo se identifiquen problemáticas y se construyan soluciones sostenibles con enfoques holísticos y multidimensionales.

Objetivo General

Contribuir a la construcción de la paz a través de la promoción y reivindicación del diálogo como mecanismo para la construcción de consensos para que el Estado, la sociedad civil organizada, los pueblos indígenas y el sector privado transformen positivamente su relacionamiento y co-diseñen soluciones para abordar las causas estructurales y emergentes de la conflictividad social.

Objetivo Específico

Fortalecer las capacidades de los actores nacionales para la promoción del diálogo y el abordaje de la conflictividad social del país desde un enfoque de género y derechos humanos a través de: (1) el desarrollo de herramientas e instrumentos de política en materia de diálogo; (2) el acompañamiento a diálogos estratégicos nacionales y territoriales; (3) el acompañamiento a procesos de consulta previa; (4) el desarrollo instrumentos para la protección a defensoras y defensores de derechos humanos; y (5) el desarrollo de instrumentos y herramientas para la prevención de la conflictividad electoral.

Resumen del proceso de construcción de la revisión sustantiva del Proyecto entre socios:

La revisión sustantiva del proyecto fue construida de manera conjunta por las agencias (ONUMUJERES, OACNUDH y PNUD) y las instituciones beneficiarias de la cooperación (CPD y COPREDEH), partiendo de una reflexión sobre los logros alcanzados, y la necesidad de consolidar y dotar de sostenibilidad dichos procesos.

⁵ El PNUD recibirá 2 desembolsos en el marco de la revisión sustantiva, el primer desembolso será de \$581,598.50 y el segundo desembolso será de \$249,256.50, que suman un total de \$830,855.00.

Marcador de Género: 2⁶ Presupuesto asignado para actividades que persiguen el empoderamiento e igualdad de las mujeres: 31%=\$ 431,379.4	
Marcador de riesgo del proyecto: 1⁷	
Área prioritaria PBF: 2.3⁸ Sí aplica, resultado UNDAF al que el proyecto contribuye: Los pueblos indígenas principalmente jóvenes y mujeres, ejercen una ciudadanía activa y participan efectivamente en la toma de decisiones en materia de desarrollo a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional. Objetivo de Desarrollo Sostenible al que aplica: Objetivo 16	
Tipo de proyecto: <input type="checkbox"/> Proyecto Nuevo <input checked="" type="checkbox"/> Revisión Sustantiva de Proyecto	Si es una revisión sustantiva, seleccione los cambios que aplican e incluya una breve justificación: Extensión de duración: <input checked="" type="checkbox"/> duración adicional en meses: 18 (nueva fecha de finalización Noviembre 2020) Cambio en el resultado/enfoque: <input type="checkbox"/> Cambio entre resultados o categorías presupuestarias mayor al 15% <input type="checkbox"/> Presupuesto PBF adicional: <input checked="" type="checkbox"/> monto adicional por organización receptora: PNUD:\$830,855.00 ONU Mujeres:\$320,379.40 OACNUDH:\$230,050.00 Total: \$ 1,381,284.40 Breve justificación para la revisión sustantiva: Si bien el proyecto logró importantes avances en los diferentes procesos de diálogo, consulta y desarrollo de políticas públicas impulsadas, las contrapartes institucionales del gobierno solicitaron la continuidad del apoyo a través de una revisión sustantiva al proyecto que lo amplíe en duración (18 meses adicionales), presupuesto (\$ 1,381,284.40 adicionales) y en un producto (1.5 prevención conflictividad electoral) con el fin de consolidar dichos procesos y avanzar hacia la institucionalización del diálogo y la transformación de las relaciones en el país. Así mismo, el contexto actual de alta polarización política y social, el proceso electoral en 2019 en donde se proyecta un incremento de la conflictividad social, y el cambio de Gobierno en el 2020, reafirman la necesidad de fortalecer el apoyo al diálogo y la gestión de conflictos, así como la oportunidad de acompañar el proceso de transición de gobiernos que incrementaría las posibilidades de lograr la institucionalización del diálogo y de replicar las buenas prácticas del

⁶ **Marcador 3** para proyectos que tienen la igualdad de género como objetivo principal. **Marcador 2** para proyectos que tienen la igualdad de género como objetivo significativo. **Marcador 1** para proyectos que contribuyen de alguna manera a la igualdad de género, pero no significativamente (menos del 15% del presupuesto del proyecto)




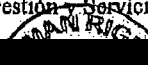

⁷ **Marcador de riesgo 0** = bajo riesgo para lograr los resultados. **Marcador de riesgo 1**= riesgo medio para lograr los resultados. **Marcador de riesgo 2** = riesgo alto para lograr los resultados.

⁸ **Las áreas prioritarias de PBF son:**


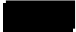
(1.1) SSR, (1.2) Estado de Derecho; (1.3) DDR; (1.4) Diálogo Político;
(2.1) Reconciliación Nacional; (2.2) Gobernanza Democrática; (2.3) Prevención de conflictos/Gerencia;
(3.1) Empleo; (3.2) igualdad en el acceso a servicios sociales
(4.1) Fortalecimiento de capacidades esenciales del Estado; (4.2) Extensión de la autoridad del Estado/administración local;
(4.3) Gobernanza de los recursos de los fondos de reconciliación de la paz (incluyendo JSC/ Secretariado PBF)

	proyecto en nuevos territorios.
Nota: Los bienes adquiridos en el marco del proyecto a beneficio de las contrapartes nacionales, serán transferidos en propiedad a la CPD y a COPREDEH en común acuerdo con las agencias receptoras según los procedimientos de Naciones Unidas. La institución receptora deberá ingresar los bienes recibidos en el SICOIN y en la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas de acuerdo al procedimiento correspondiente.	

SIGNATARIOS DEL PROYECTO:

<p>PNUD Ana María Díaz de la Cebosa Vila Representante Residente a.i.</p> <p>[Redacted Signature]</p> <p>Firma Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD</p> <p>11 ABR 2019</p> <p>Fecha y Sello</p> 	<p>Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH) Jorge Luis Borrayo Reyes Presidente</p> <p>[Redacted Signature]</p> <p>Firma Comisión del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos</p> <p>12. Abril. 2019</p> <p>Fecha y Sello</p> 
<p>ONU Mujeres Adriana Quiñones Giraldo Representante de País</p> <p>[Redacted Signature]</p> <p>Firma Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres</p> <p>11 ABR 2019</p> <p>Fecha y Sello</p>	<p>Comisión Presidencial de Diálogo (CPD) Sergio Alejandro Flores Cruz Director Ejecutivo</p> <p>[Redacted Signature]</p> <p>Firma Comisión Presidencial de Diálogo</p> <p>11-04-2019</p> <p>Fecha y Sello</p> 
<p>OACNUDH Kyle Ward Jefe, Servicios de Gestión y Servicios de Apoyo a los Programas</p> <p>[Redacted Signature]</p> <p>Firma Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos</p> <p>5/5/2019</p> <p>Fecha y Sello</p> 	<p>ONU Guatemala Rebeca Arias Flores Coordinadora Residente</p> <p>[Redacted Signature]</p> <p>Firma Oficina de la Coordinadora Residente</p> <p>12/4/2019</p> <p>Fecha y Sello</p> 

SIGNATARIOS DEL PROYECTO:

<p>PBSO Oscar Fernandez-Taranco Sub-secretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz</p> 	
<p> Oficina de Apoyo de las Naciones Unidas a la Consolidación de la Paz (PBSO)/Fondo de la Consolidación de la Paz (PBF), N.Y</p>	
<p>Fecha y sello</p>	

I. Contexto de la construcción de la paz y justificación para el apoyo de PBF

a) Contexto y análisis de conflictos

Los Acuerdos de Paz en Guatemala condujeron a la finalización del conflicto armado interno, pero al mismo tiempo representaban la posibilidad de trazar una ruta clara hacia la seguridad humana y el desarrollo sostenible, superando las causas estructurales del conflicto y fortaleciendo la democracia. Sin embargo, los acuerdos han enfrentado serias dificultades para su cumplimiento. Los desafíos del racismo, la discriminación, el patriarcado, la pobreza, la desigualdad socioeconómica sobre todo para la población rural e indígena, así como los débiles mecanismos de participación democrática y las nuevas agendas económicas, no han hecho posible que la estabilidad macroeconómica que ha gozado el país durante las últimas décadas se haya traducido en bienestar para todas y todos los guatemaltecos. Las relaciones asimétricas y a menudo antagónicas entre diversos actores han constituido un obstáculo importante en la materialización de una paz positiva.

El conflicto armado interno fue expresión, tanto de la acentuada exclusión económica, política y social de la mayoría de la población como de la acumulación de tensiones entre un Estado que, hasta el día de hoy, no ha logrado construir su democracia reconociéndose en su diversidad y pluralidad. En los últimos años, en Guatemala se ha producido un incremento de acciones colectivas vinculadas a reclamos de derechos humanos frente a la ausencia de servicios básicos, descontento con las autoridades gubernamentales, reclamos territoriales frente a una ausencia de política agraria; el rechazo a proyectos mineros, energéticos y de monocultivo por sus posibles afectaciones negativas a los derechos humanos, al medio ambiente, y por la falta de asegurar la consulta y el consentimiento de los pueblos indígenas al respecto. Movimientos y organizaciones sociales buscan revertir desigualdades y relaciones percibidas como injustas: la desigualdad de acceso a los recursos, la desigualdad de poder, y la desigualdad en el ejercicio de derechos. Adicionalmente, los pueblos indígenas reivindican su derecho a ser consultados en forma previa, libre e informada, en observancia del Convenio 169 de la OIT ratificado por Guatemala.

El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015-2016, realiza un análisis sobre la conflictividad social entre el periodo 1997-2013, y observó que los problemas relacionados con la legitimidad institucional y la demanda de bienes y servicios sociales tales como salud, educación, transporte, y seguridad, son los que aglutinan la mayor parte de las expresiones de contienda política. De igual forma se observa un aumento considerable de esas expresiones de contienda por los recursos naturales –hídricos, forestales, minerales- con una tasa de crecimiento del 9.5% sostenida durante los últimos 15 años. Al mismo tiempo, constata el problema estructural alrededor de la tierra al afirmar que una tercera parte de la población económicamente activa depende de la agricultura, pero la gran mayoría no tiene acceso a la tierra⁹. La inequitativa distribución de la tierra ha generado constantes disputas y enfrentamientos, y representa uno de los principales problemas estructurales del país. Estos problemas, en su mayoría asociados a la falta de certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra, han dado origen a un total de 1501 conflictos agrarios vigentes hasta junio de 2018¹⁰,

⁹ Para 2016 se estimaba que un 2% de la población poseía un 72% de la tierra cultivable (A. Manson et al. 2016 “Stepping stones to peace? Natural resource provisions in peace agreements” in Brunch et al. Governance, Natural Resources, and Post – Conflict Peacebuilding, Pp. 82).

¹⁰ Datos de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) a junio de 2018.

lo cual representa la categoría con más conflictos sociales actualmente en el país. Relacionado a este problema, el sistema de justicia ha ordenado numerosos desalojos tanto en propiedad privada como en propiedad pública. En estas situaciones, el Estado no ha logrado responder de manera oportuna y efectiva, garantizando el respeto de los derechos humanos.

Una de las secuelas del conflicto armado interno es el continuum de la violencia contra las mujeres, la impunidad de las violaciones a los derechos humanos y la profundización del racismo y la discriminación. Además, es frecuente la violación de derechos humanos y las amenazas o agresiones en contra de las y los defensores de derechos¹¹, quienes enfrentan procesos de persecución penal y hostigamiento, que afectan de manera diferenciada a las mujeres¹². Líderes y líderes comunitarias han denunciado ser blanco de amenazas y atentados contra sus vidas por formar parte de movimientos de oposición, lucha o resistencia pacífica, muchos de ellos relacionados con la explotación de recursos naturales. En su informe anual 2018¹³, OACNUDH reporta un aumento de asesinatos de defensoras y defensores, registrando 26 casos entre enero y noviembre. Las principales víctimas siguen siendo defensores del derecho a la tierra y de los derechos de los pueblos indígenas. Estos ataques están tomando lugar en un contexto de creciente hostilidad y de estigmatización del trabajo que desempeñan las y los defensores.

Una de las causas principales de los conflictos sobre recursos naturales en el país se relaciona con la falta de realización de consultas a los pueblos indígenas. Si bien Guatemala ratificó el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales hace más de 20 años, fue hasta el año 2016, y por decisión jurisdiccional que iniciaron los primeros procesos de consulta en el país. Luego en 2017, la Corte de Constitucionalidad (CC) emitió una sentencia clave sobre las hidroeléctricas Oxec I y II, sentando las bases para la realización de procesos de consulta en ausencia de ley, y conminando al Congreso de la República a desarrollar una ley el transcurso de un año. En septiembre del 2018, la CC emitió otra sentencia clave relacionada a la Minera San Rafael, obligando al Estado a realizar la consulta, e enfatizando al Congreso la necesidad de avanzar con la ley. En esta última sentencia se incluyó a la Comisión Presidencial del Diálogo, como ente encargado de facilitar el diálogo y/o mediar frente a posibles conflictos.

El derecho de los pueblos indígenas a la participación en los procesos de toma de decisiones que se relacionan con el uso y la gobernanza de los recursos naturales de sus territorios, cuya expresión jurídica es el derecho al consentimiento libre previo e informado ha sido abordado desde una perspectiva económica relacionada a la inversión privada. En ese sentido la judicialización de estos procesos ha contribuido a que el debate se centre en esta visión económica por oposición a un debate general de modelo de desarrollo sostenible que contemple la cosmovisión de los pueblos indígenas y su relación con el territorio como espacio de ejercicio de sus derechos colectivos. Ante este escenario, diferentes actores políticos y representantes de los pueblos indígenas, de la sociedad civil y del sector privado

¹¹ Entre enero y octubre del mismo año OACNUDH reportó la captura de 10 defensores en Huehuetenango y San Marcos, de los cuales 7 fueron puestos en libertad en el 2016, siendo absueltos de las cargas en su contra, después de haber pasado entre 14 y 18 meses en prisión preventiva.

¹² Mientras que los hombres generalmente enfrentan acciones de intimidación y de persecución penal, las mujeres están expuestas a la violencia sexual.

¹³ Versión preliminar de informe 2018

ven la necesidad de definir un marco jurídico y de política nacional, con reglas claras para la implementación de la consulta en el país.

Es importante destacar que muchos de los emprendimientos empresariales relacionados con la explotación de recursos naturales se ubican en áreas que fueron seriamente golpeadas en el curso del enfrentamiento armado. En la medida en que los actores sociales del enfrentamiento conviven actualmente en dichos territorios, el imaginario del conflicto armado vuelve a presentarse, fracturando de nuevo el tejido social comunitario. En ese sentido, las lógicas y escenarios sociales del conflicto armado interno no han desaparecido por completo, y éstos tienden a reproducirse en el contexto de las nuevas dinámicas de la conflictividad social. A veinte años de la Firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala, las diferentes expresiones de la conflictividad social ponen en riesgo la gobernabilidad democrática y constituyen un serio desafío para la construcción del Estado de Derecho que, de no ser abordadas de manera integral y estratégica, representarían uno de los mayores obstáculos para el logro del desarrollo humano sostenible, el respeto a los derechos humanos, y la consolidación de la paz.

En las condiciones descritas y el contexto actual del país, se evidencia un aumento en número, complejidad y diversificación de los conflictos sociales con repercusiones muy importantes sobre los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el desarrollo humano. Algunos de ellos han generado escenarios de violencia y episodios de inestabilidad e ingobernabilidad. Un análisis comparativo de los últimos años muestra como los conflictos sociales siguen una tendencia de aumento, pasando de 1704 a 2100 conflictos entre 2015 y 2018. La mayor parte de estos conflictos se concentra en tres grandes categorías: los conflictos alrededor de la tierra, el uso y explotación de los recursos naturales, y políticas públicas de diversa índole.

- Conflictividad agraria - 65%
- Políticas públicas - 20%
- Recursos naturales - 7%
- Suministro de energía eléctrica - 3%
- Seguridad y justicia - 2%
- Derechos culturales - 2%
- Derechos cívicos y políticos - 1%

Conflictos por categoría - 2018



Adicionalmente, en el 2019 se prevé un aumento y escalonamiento de los conflictos sociales dado el contexto de año electoral y el alto nivel de polarización social y política, como resultado de la radicalización de posiciones de diferentes actores frente a temas relacionados con la justicia, la lucha contra la impunidad, reformas estructurales del Estado, y visiones del desarrollo. Aunado a ello, las nuevas reglas electorales que se aplicarán por primera vez en el proceso electoral del 2019 constituyen desafíos adicionales a las instituciones, a los partidos políticos y la ciudadanía en general, para ser implementadas de forma adecuada. Tomando como referente el proceso electoral de 2015, la conflictividad electoral en las pasadas elecciones resultó en un número aproximado de 20 muertes violentas de víctimas vinculadas a partidos políticos, entre estas, mujeres y niñas familiares de candidatos a cargos de elección popular; así como la anulación y repetición de elecciones locales en 11 municipios del país.

En cuanto al ejercicio de ciudadanía plena de las mujeres; la situación de su participación y representación política se caracteriza por la persistencia de una baja representación de mujeres en puestos de decisiones tanto electivos como de designación. El padrón electoral en

2015 registró un incremento en el padrón electoral a 53.9% de electoras y el 55.1% de votantes fueron mujeres. Sin embargo, este incremento no se ha traducido en un crecimiento en el número de mujeres electas ya que solamente se alcanzó un 13.9% de representación en el Congreso de la República, y un 3% del total de alcaldías municipales de 338 a nivel nacional, de éstas, solo una está a cargo de una mujer de origen maya. Estas brechas son más profundas cuando se analiza la participación de las mujeres indígenas y del área rural.

A pesar de las resoluciones de la Corte de Constitucionalidad reafirmando los derechos de las mujeres y pueblos indígenas a la representación igualitaria en los puestos de elección popular, las reformas electorales no han incluido medidas específicas para alcanzar la igualdad sustantiva.

Adicionalmente, se ha afirmado que el Estado es uno de los mayores generadores de la conflictividad. Esto se debe a su falta de garantía de los derechos humanos y respuesta adecuada frente a las necesidades y demandas de la sociedad, incluyendo en el contexto de proyectos de desarrollo y de extracción de recursos naturales, y por no contar con las capacidades necesarias para abordar la conflictividad de una manera integral. Aunado a esto, el Estado tiene muy baja presencia en el territorio nacional y limitadas capacidades para cumplir con la prestación de los servicios sociales básicos.

Existen diferentes instituciones estatales con mandatos específicos para la gestión de la conflictividad social. Sin embargo, la mayoría de ellas no cuentan con suficiente respaldo político e institucional, incluyendo los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para abordar de manera efectiva las problemáticas actuales. Asimismo, la falta de coordinación interinstitucional resta eficiencia a la actuación del Estado y limita enormemente la posibilidad de dar respuestas oportunas, efectivas y multisectoriales. En este sentido y con el apoyo del proyecto, se han logrado algunos avances en la implementación de procesos pilotos como el diálogo en Panzós, que han probado el impacto en la vida de gente que se puede lograr cuando se trabaja de forma coordinada y articulada. Este ejemplo empieza a estudiarse como un posible modelo de intervención de diálogos por el desarrollo en el nivel local.

En cuanto a la capacidad de protección de las y los defensores de derechos humanos ha habido ciertos avances institucionales como el funcionamiento desde el 2008 de la Instancia de Análisis de Riesgo contra ataques a defensores de derechos humanos¹⁴, la existencia de una fiscalía de derechos humanos con una unidad especializada para activistas, periodistas y sindicalistas, y el fortalecimiento de unidad de investigadores especializados en derechos humanos (DEIC-Derechos Humanos). Sin embargo, el Estado de Guatemala afronta el persistente desafío de contar con una respuesta institucional coordinada y con las capacidades técnicas y financieras adecuadas para poder brindar una protección integral a las y los defensores de derechos humanos. Además, en 2018 se observó retrasos en este marco institucional con el estancamiento del funcionamiento de la Instancia de Análisis.

El actual gobierno, consciente de la importancia de abordar la conflictividad de manera coordinada e integral, ha dado pasos para fortalecer la institucionalidad del diálogo que envían señales positivas sobre su apuesta por la construcción de consensos, la inclusión y la participación democrática en la búsqueda de soluciones sostenibles a los problemas actuales del país. En esta línea, en septiembre de 2016 la Presidencia de la República reinstaló

¹⁴ Instancia bajo la coordinación del Ministerio de Gobernación con la participación de la COPREDEH, del Ministerio Público, de representantes de la sociedad civil y de la OACNUDH en calidad de observador.

formalmente la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD), ente interinstitucional creado para abordar la conflictividad social de manera multisectorial y a través del diálogo¹⁵. Desde entonces, el PNUD ha venido brindando un constante apoyo y asesoramiento a su equipo en la construcción e implementación de su estrategia de abordaje del diálogo y la conflictividad social. De cara a la implementación de dicha estrategia, se ha requerido el apoyo y acompañamiento del PNUD en el fortalecimiento de capacidades de la institucionalidad del diálogo, de manera particular en los componentes relacionados a la construcción de la política pública sobre diálogo, el diseño y metodología de procesos de diálogo nacionales y territoriales y el desarrollo de herramientas para el análisis y gestión de los conflictos sociales. Todos estos productos han reportado avances significativos y se perfilan como herramientas clave para continuar afianzando el diálogo en el país.

Así mismo el ejecutivo a través de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), ha llevado a cabo acciones para dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 2014¹⁶, que ordenó al Estado de Guatemala crear e implementar una política pública para la protección de las y los defensores de derechos humanos en el país. En 2017 y 2018, se avanzó con la preparación de un documento de base de política pública, a ser validado por las organizaciones de sociedad civil y las autoridades relevantes del Estado, con el acompañamiento de OACNUDH y la Unión Europea.

El conjunto de todos estos avances representa una gran oportunidad para encontrar consensos entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado para abordar de manera estratégica y democrática la conflictividad social de una manera pacífica. Para el PBF, es una oportunidad única para insertarse en el campo de la resolución de conflictos y en la protección de las y los defensores de derechos humanos, para contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática como elemento clave en la construcción de la paz.

b) Mapa de actividades de construcción de paz y vacíos existentes

Resultado del proyecto	Fuente de financiación (Gobierno / socio de desarrollo)	Proyectos clave / Actividades	Duración de los proyectos / actividades	Presupuesto	Descripción de las principales lagunas en el Área de Resultado, programático o financiero
<i>Resolución participativa de conflictos y sin violencia</i>	<i>GIZ Alemania</i>	Apoyo a la CPD en el desarrollo de estrategias departamentales de	<i>2018</i>	<i>\$</i>	<i>Necesidad de una política pública que articule y dote de coherencia las estrategias</i>

¹⁵ La Comisión Presidencial del Diálogo fue creada mediante Acuerdo Gubernativo 125-2014 y está integrada por Ministros de Finanzas, Gobernación, Energía y Minas, Ambiente y Recursos Naturales, Secretario de Asuntos Agrarios, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia y Coordinador de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos.

¹⁶ Caso defensor de derechos humanos y otros vs. Guatemala, sentencia de 28 de agosto de 2014

http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_283_esp.pdf

		prevención de la conflictividad social.			departamentales. Esta iniciativa se complementa muy bien con la política pública de diálogo promovida por este proyecto.
<i>Guía de estándares básicos para la consulta previa</i>	<i>OIT</i>	<i>La OIT apoya al MINTRAB en la elaboración de la Guía de Estándares Básicos sobre la Consulta Previa para Guatemala. En este sentido apoyan el diálogo nacional principalmente en: Asesoría técnica sobre el convenio 169; Apoyo financiero para consultorías y logística en el marco del diálogo Nacional.</i>	<i>2015-2017</i>	<i>\$200.000</i>	<i>OIT cuenta con un equipo en el país para dar acompañamiento al tema de la consulta y el desarrollo del marco normativo. Sin embargo, dada la naturaleza tripartita de su mandato, OIT no estará dando acompañamiento a procesos en específico.</i>
<i>Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los actores de sociedad civil para la protección de las y los defensores de derechos humanos</i>	<i>OACNUDH con el financiamiento de la Unión Europea</i>	<i>CNUDH brinda asistencia técnica a través de: Difusión de los estándares internacionales y regionales de protección a defensores y defensoras de derechos humanos Facilitación de la participación de las y los defensores, en especial las mujeres y los pueblos indígenas, en las reuniones con los mecanismos del</i>	<i>2015-2016</i>	<i>\$350,000</i>	<i>El proyecto permitió recabar informaciones a partir del trabajo de observación de OACNUDH para brindar asistencia técnica. Sin embargo, no contempla el apoyo económico para el proceso de la política pública de protección a defensores y defensoras de derechos humanos.</i>

		<p><i>Estado para pedir protección.</i></p> <p><i>Asistencia técnica al Estado para el proceso de la creación de un mecanismo de protección a periodistas</i></p> <p><i>Asistencia como observador a la Instancia de Análisis de Ataques a Defensores.</i></p>			
--	--	--	--	--	--

c) Justificación para el Fondo de Respuesta Inmediata - IRF:

En congruencia con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) 2015-2019, este proyecto contribuye al efecto “Los pueblos Indígenas principalmente jóvenes y mujeres, ejercen una ciudadanía activa y participan efectivamente en la toma de decisiones en materia de desarrollo a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional”, articulando espacios de diálogo y consulta entre los principales actores políticos de Guatemala, para que las causas estructurales y emergentes de la conflictividad social sean abordadas.

En cuanto a la **Agenda 2030**, contribuye principalmente al objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: “Paz, justicia e instituciones fuertes”, el cual se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles. Entre las metas que establece el ODS 16, las siguientes se vinculan con el proyecto:

- **Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.** En este sentido, los procesos de diálogo estratégico así como los procesos de consulta previa (productos 1 y 2) buscan propiciar la inclusión y participación de todos los actores en las decisiones que les afectan en su desarrollo.
- **Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.** El desarrollo y formación sobre herramientas y metodologías de análisis y gestión de conflictos (productos 1 y 5) fortalece las capacidades institucionales para la prevención de la violencia y la transformación de los conflictos sociales.

- **Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.** El fortalecimiento de las capacidades de actores clave del Gobierno, la iniciativa privada y las autoridades y líderes comunitarios¹⁷ en la implementación de la consulta previa y de buena fe en Guatemala (producto 3) previene la discriminación y la exclusión, al tiempo que fortalece la participación de los pueblos indígenas en las decisiones que les competen.

Así mismo, el proyecto se enmarca en el quinto eje del **Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032**, “El Estado como Garante de los Derechos Humanos y conductor del Desarrollo”, especialmente en cuanto a dos de las tres prioridades de este eje: “Fortalecimiento de capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo” y “Gobernabilidad Democrática”.

Respecto a la prioridad de “Fortalecimiento de capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo”, orientado al fortalecimiento del funcionamiento del Estado para enfrentar los múltiples retos y desafíos que enfrenta el país, el proyecto se vincula a las siguientes metas:

- **Meta 1: En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo; resultado 1.3. En 2020, el Organismo Ejecutivo cuenta con una serie de instrumentos de política pública que impulsan las prioridades del desarrollo nacional.** En este sentido, la construcción participativa de una Política Pública de Diálogo (producto 1) y la Política Pública de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos (producto 4) son herramientas que impulsan prioridades nacionales para el desarrollo. En particular, la Política Pública de Diálogo propone como uno de sus ejes los diálogos estratégicos por el desarrollo, promoviendo la construcción de visiones compartidas sobre el desarrollo territorial, alineadas a los instrumentos de planificación del desarrollo y las prioridades nacionales.
- **Meta 2: En 2032 los funcionarios públicos cuentan con mayores capacidades, competencias y calidades idóneas para responder a los desafíos del desarrollo.** El fortalecimiento de capacidades de la institucionalidad y diferentes actores clave para el abordaje de la conflictividad social (producto 1), la consulta previa (producto 3), la protección a defensores y defensoras de derechos humanos (producto 4) y el desarrollo de un proceso electoral libre de violencia (producto 5) contribuyen al fortalecimiento de capacidades de los funcionarios para responder a los desafíos del desarrollo y la consolidación de la paz.
- **Meta 6: En 2032, los gobiernos locales del país cuentan con procesos administrativos, financieros, técnicos y políticos fortalecidos, lo cual sienta las bases para el planteamiento de una nueva regionalización político-administrativa; Resultado 6.4 En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vida y el espacio público.** Los diálogos estratégicos a nivel territorial (producto 2) contribuyen a que los gobiernos

¹⁷ Líderes Comunitarios: Se entiende por líderes comunitarios a las personas que ejercen influencia y cuentan con representatividad según nombramientos oficiales o por su carisma y trayectoria en una comunidad determinada independientemente del grupo étnico. Entre ellos se encuentran los COCODES, Alcaldes Auxiliares, Alcaldes Comunitarios y personas reconocidas a nivel comunitario, entre otros.

y actores locales cuenten con instrumentos de planificación y gestión que les permiten abordar las causas de la conflictividad social, así como desafíos de desarrollo. El diálogo en el municipio de Panzós es un buen ejemplo de cómo el proyecto apoya la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDM-OT).

Sobre a la prioridad de “Gobernabilidad democrática”, orientada al fortalecimiento de instituciones y la ciudadanía para atender las causas de la conflictividad social y promover políticas para reducir las desigualdades, descentralizar el poder y fortalecer la participación ciudadana, el proyecto se vincula a las siguientes metas:

- **Meta 1 En 2032, la ciudadanía es titular de las decisiones del poder público; resultado 1.1 En 2032, el Estado garantiza el respeto a la diversidad y afianza el derecho a la participación ciudadana en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales, en los niveles local, regional y nacional; resultado 1.2 En 2032, las y los guatemaltecos ejercen una ciudadanía activa en procesos participativos de toma de decisiones y de fiscalización y monitoreo de las acciones del Estado; resultado 1.3 En 2032 el Estado garantiza una cultura ciudadana de paz y plena vigencia de los derechos humanos.** Respecto a esta meta, los procesos de diálogo estratégico tanto a nivel territorial como nacional (producto 2) contribuyen a fortalecer la participación ciudadana en procesos de toma de decisión y auditoría social en temas priorizados. Asimismo, la protección a defensores y defensoras de derechos humanos (producto 4) contribuye a garantizar una cultura de paz y de pleno respeto a los derechos humanos.
- **Meta 4 En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. Resultado 4.1 En el año 2032 existe una institucionalidad pública permanente que tiene como objetivo la atención y mediación de la conflictividad social, así como la implementación de los procesos de consulta previa y de buena fe de acuerdo con el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otros tratados y convenios signados y ratificados por el Estado de Guatemala; resultado 4.2 En 2020 se ha consolidado un proceso de reconstrucción del tejido social a partir de una cultura de reconciliación.** Con este fin, la Política Pública de Diálogo (producto 1), promueve el fortalecimiento de la institucionalidad rectora de la atención y la mediación de la conflictividad social; el acompañamiento a los procesos de consulta (producto 3) y a los procesos de diálogo estratégico (producto 2) contribuyen a reducir la exclusión, racismo en el país así como atender la conflictividad social.

El proyecto aporta con sus actividades el avance hacia el cumplimiento de las **metas 5.- Ambiente y recursos naturales y meta 6.- Combate a la pobreza general y pobreza extrema, de la Política General de Gobierno 2016-2019**, a través de los diálogos estratégicos (producto 2) con los cuales se busca fortalecer la participación ciudadana en procesos de toma de decisión, auditoría social y construcción de visiones de desarrollo sostenible y amigables con el ambiente, en temas priorizados, así como fortalecer las capacidades la institucionalidad pública, de manera que a nivel nacional y territorial se cuente con instrumentos de planificación y gestión que permitan abordar los desafíos de desarrollo. El proyecto también busca (producto 3), generar condiciones entre los diferentes actores para lograr un entendimiento sobre los procesos de implementación de la consulta en el contexto nacional y conforme a los estándares internacionales. Este producto contempla,

por una parte, fortalecer las capacidades de los actores clave, principalmente del Gobierno, la iniciativa privada y las autoridades de pueblos indígenas¹⁸, para la implementación de la consulta previa en Guatemala.

Las contribuciones específicas del proyecto se describen a continuación, a partir de los cinco ejes priorizados:

El Producto 1 busca avanzar en la consolidación de la institucionalidad del diálogo para el abordaje integral y multisectorial de la conflictividad social, asegurando la participación sustantiva de las mujeres y la inclusión de sus preocupaciones y propuestas.

En este sentido durante la implementación del proyecto se apoyó el fortalecimiento de la Comisión Presidencial de Diálogo a través de la creación del Grupo Técnico Interinstitucional de la CPD, responsable del análisis conjunto de casos, así como de la coordinación interinstitucional de respuestas a la conflictividad social. El GTI ha sido fortalecido a través de capacitaciones sobre metodologías de análisis prospectivo y análisis de conflictos que les ha permitido mejorar sus capacidades. El GTI ha realizado 14 reuniones formales (con todos los miembros) y numerosas reuniones informales en donde de manera articulada han logrado analizar e identificar rutas y/o respuestas para el abordaje de conflictos de alto impacto, como por ejemplo Laguna del Tigre y Sierra de Lacandón en Áreas Protegidas, San Mateo Ixtatán, San Rafael las Flores, y San Juan Sacatepéquez, por mencionar algunos.

Actualmente el GTI está trabajando en la revisión de un protocolo interinstitucional para la gestión de conflictos sociales, y así mismo ha jugado un rol importante en la construcción de la Política Pública de Diálogo. Sobre esta última, se han realizado más de 15 talleres de construcción participativa con la institucionalidad del Estado, y sectores como la academia, la iniciativa privada, pueblos indígenas y líderes comunitarios en diferentes regiones del país (ej. Petén, Izabal, Quetzaltenango, y Zacapa). La Política Pública de Diálogo es una de las principales apuestas de la Comisión Presidencial del Diálogo para avanzar en la institucionalización del diálogo en el país. La revisión sustantiva del proyecto busca dar continuidad a este proceso, su aprobación, socialización, y apoyar en su implementación en sus tres componentes: diálogos estratégicos para la transformación de la conflictividad social y la promoción del desarrollo; diálogos para la transformación de conflictos sociales; y fortalecimiento de capacidades para el diálogo con diferentes actores clave a nivel nacional y local.

Otro componente de este eje es el fortalecimiento de los Sistemas de Alerta y Respuesta Temprana (SART), que además de identificar de manera oportuna las alertas sobre conflictos, proporciona una plataforma digital a las instituciones para analizar, coordinar y hacer seguimientos a las respuestas de la institucionalidad. Actualmente el SART ha sido fortalecido con nuevas tecnologías, funcionalidades, que permitirán su uso inter-institucional.

El Producto 2 busca ir más allá del abordaje casuístico de los conflictos sociales, y propone la realización de diálogos estratégicos liderados por la CPD, involucrando a las instituciones del Estado y el Organismo Legislativo, así como un amplio espectro de sectores sociales

¹⁸ Autoridades Indígenas: se entienden como personas que ejercen liderazgo, representatividad e influencia a partir de un nombramiento formal o informal, sea por la autoridad territorial, por elección popular, por elección del consejo de ancianos, por herencia, por merecimiento, por carisma, por ejercer una práctica ancestral, por su edad, experiencia y sabiduría, o por el rol que juega en el nivel que corresponda (comunitario, municipal, departamental, regional y nacional), entre otros. El estatus de autoridad indígena está relacionado y sujeto a que la persona se identifique y sea reconocido como miembro de un pueblo indígena de Guatemala (Maya, Xinka o Garífuna).

como organizaciones campesinas, pueblos indígenas, académica, y la iniciativa privada entre otros. Este eje pretende abordar temáticas importantes como el uso y explotación de recursos naturales, el agua y la gestión de cuencas, los conflictos de la tierra y el territorio entre otros, que construyan confianza entre actores enfrentados históricamente, y resulten en amplios consensos que permitan al Estado orientar sus políticas públicas y reformar el marco normativo vigente.¹⁹

Durante la vigencia del proyecto, se ha priorizado la necesidad de impulsar un proceso de Diálogo Estratégico sobre Áreas Protegidas. Este diálogo estratégico es liderado por el Vicepresidente de la República y la Comisión Presidencial del Diálogo. en el marco de este proceso se han realizado más de 10 reuniones inter-institucionales con el objetivo de sensibilizar sobre la problemática, consolidar información, y establecer rutas de abordaje en temas de fortalecimiento institucional y desarrollo comunitario. Un resultado importante de este proceso fue la elaboración de un Protocolo de Actuación Antes, Durante y Después de un Desalojo, que actualmente se encuentra en fase de validación. Dado su impacto en el nivel local, dicho diálogo ha abierto una sub-mesa de diálogo a nivel territorial con el fin de abordar la problemática en específico de los Parques Laguna del Tigre y Sierra de Lacandón, en donde persiste el desafío de conciliar los intereses de conservación, los asentamientos humanos y el desarrollo sostenible de las comunidades. Esta revisión sustantiva de proyecto, propone continuar apoyando el proceso tanto a nivel de la mesa nacional como el proceso a nivel territorial, así como otros procesos que sean identificados como prioritario por las instituciones.

En el plano territorial este eje promueve un proceso de diálogo estratégico en la región del Valle del Polochic, una región que sufrió los estragos del conflicto armado interno, y que concentra en la actualidad un número importante de conflictos agrarios y disputas territoriales. El proyecto priorizó el Municipio de Panzós dentro del Valle del Polochic, un municipio caracterizado por concentrar más de 50 conflictos agrarios, así como altos niveles de pobreza y profundas desigualdades entre hombres y mujeres indígenas. A partir del análisis de las problemáticas de Panzós, se acordó llevar a cabo el proceso de diálogo en el territorio en dos rutas paralelas: la primera, en la que la institucionalidad del Estado implemente acciones de solución a corto plazo (oferta institucional) que generen confianza con los actores del municipio; y la segunda, en la construcción de una visión de desarrollo del municipio, que contemple el ordenamiento territorial para contribuir a la resolución de los conflictos por la tierra. Respecto a la primera ruta, para octubre de 2018 se logró una movilización de oferta institucional equivalente a Q6,498,810.00. Respecto a la segunda ruta, se desarrolló un nuevo Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) con el acompañamiento técnico de SEGEPLAN. Este proceso continuará a partir durante la vigencia de la revisión sustantiva del proyecto, apoyando la mesa multisectorial en sus acciones de auditoría social a la oferta institucional, así como en el seguimiento a la aprobación e implementación del nuevo PDM-OT. Este proceso se proyecta desde ya como un modelo a ser replicado en otros territorios con contextos o características similares.

El Producto 3 busca generar condiciones entre los diferentes actores para lograr un entendimiento sobre los procesos de implementación de la consulta en el contexto nacional y

¹⁹ El Acuerdo Gubernativo No. 125-2014 establece en su artículo 6 sobre atribuciones de la CPD, el proponer e impulsar políticas públicas sostenibles, con pertinencia cultural, para la atención de la conflictividad social, y aquellas que se deriven de procesos de diálogo, que aporten soluciones que propicien condiciones de gobernabilidad democrática, y fortalezcan las relaciones entre el Estado y la sociedad.

conforme a los estándares internacionales. Este producto contempla, por una parte, fortalecer las capacidades de los actores clave, principalmente del Gobierno, la iniciativa privada y las autoridades de pueblos indígenas, para la implementación de la consulta previa en Guatemala, y por otra el acompañamiento a procesos de consulta considerados estratégicos por su capacidad para escalar sus metodologías y lecciones aprendidas a otros procesos de consulta en el país. En el contexto guatemalteco, el fortalecimiento de las autoridades de pueblos indígenas tiene una relación directa con la consolidación de la paz, por cuanto rompen con dinámicas de discriminación y esquemas de exclusión que fueron causas estructurales del conflicto armado interno.

Durante la vigencia del proyecto, el PNUD apoyó inicialmente el esfuerzo de la “Guía operativa para la implementación de la consulta a pueblos indígenas” lanzado a mediados del 2017. En este sentido PNUD facilitó dos intercambios de experiencias con funcionarios de la institucionalidad pública y un experto de Perú y Costa Rica en la materia. Posteriormente, en alianza con OIT, se facilitaron dos talleres para un proceso de formación e intercambio sobre el Convenio 169 de la OIT dirigido a diputados y funcionarios públicos. Sin embargo, el contexto alrededor del desarrollo del marco normativo sobre la consulta previa se vio influenciado por diferentes sentencias de la Corte de Constitucionalidad, de manera particular las sentencias sobre la hidroeléctrica OXEC (2017) y la sentencia sobre Mina San Rafael (2018), que agravaron las tensiones entre los diferentes actores, dificultando así el avance de un marco normativo. En cuanto al acompañamiento de procesos de consulta clave, el proyecto está apoyando el proceso de consulta en San Juan Cotzal, relacionado al paso de líneas de transmisión de energía en territorio indígena. Actualmente se está adelantando la fase de información, en donde el apoyo del proyecto ha sido instrumental para nivelar las capacidades de las autoridades de pueblos indígenas en la recepción y traslado de información a los comunitarios y la identificación de factores que obstaculizan la participación de las mujeres en la esfera pública comunitaria. La revisión sustantiva del proyecto proyecta seguir apoyando dicho proceso y otros que puedan ser estratégicos y relevantes en la coyuntura nacional.

El Producto 4 busca fortalecer las capacidades del Estado a través del apoyo actores clave como la COPREDEH, la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público en la implementación de las medidas institucionales de protección a defensoras y defensores de derechos humanos. De igual manera, a través de este eje, se busca el fortalecimiento de las capacidades de las y los defensores de derechos humanos, en especial a las mujeres defensoras y a los pueblos indígenas, en cuanto a los estándares internacionales para que puedan participar plenamente en espacios de protección adecuados a sus necesidades y tengan acceso a mecanismos de protección regionales e internacionales. Durante la implementación del proyecto, se dieron avances sustantivos en la creación de una política pública de protección a defensores y defensoras de derechos humanos, con el fin de garantizar un proceso de acuerdo a los estándares internacionales de derechos humanos, incluyendo las recomendaciones de los Relatores de Naciones Unidas y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación de las y los defensores y la Resolución de la Asamblea General de la ONU sobre la protección de las defensoras de los derechos humanos y las personas defensoras de los derechos de la mujer.

Bajo el liderazgo de COPREDEH se logró desarrollar un documento borrador de la política pública, construido con una amplia participación de la institucionalidad del Estado y de organizaciones de defensores y defensoras de derechos humanos. Sin embargo, dado el

contexto de agresiones y asesinatos de defensoras y defensores durante el 2017 y 2018, así como el cambio en la jefatura de las instituciones del Estado responsables de la materia, el proceso perdió el impulso político y es necesario generar condiciones adecuadas para restablecer la confianza entre los actores, así como para buscar medidas alternativas que logren avanzar la protección de los y las defensoras de derechos humanos así como el fortalecimiento de las redes de mujeres indígenas defensoras.

El producto 5 busca fortalecer las capacidades de la institucionalidad y de los diferentes actores clave para que desde sus roles y mandatos contribuyan al desarrollo de un proceso electoral libre de violencia y en paz. Todos los actores sociales, políticos y económicos tienen un rol y una responsabilidad de apoyar y promover un proceso democrático electoral en paz. Como se mencionó anteriormente, las elecciones generales del 2015 son el referente más próximo sobre la conflictividad electoral en donde se reportaron numerosas muertes, ataques a sedes políticas y destrucción de material electoral en diferentes municipios del país. Apoyar los esfuerzos para lograr unas elecciones libres de violencia es un elemento clave, sino el más importante bajo la coyuntura actual, para continuar consolidando la paz en Guatemala. En función de lo anterior, se hace necesario fortalecer el trabajo de diferentes actores clave para la prevención y el abordaje de la conflictividad electoral. Este es un producto nuevo que se incluye en esta revisión sustantiva de proyecto y la descripción detallada de las actividades se encuentra en la siguiente sección.

Así mismo, y con el objetivo de dar sostenibilidad a todos los procesos acompañados por el proyecto, se hace necesario acompañar la transición del Gobierno para facilitar el mantenimiento de capacidades relacionadas al diálogo democrático dentro de la institucionalidad guatemalteca.

II. Contenido del Proyecto, justificación estratégica e implementación estratégica

Este proyecto impulsa el abordaje de la conflictividad social desde un enfoque de transformación de relaciones entre el Estado y sociedad. A través del diálogo democrático y la consulta, los diversos actores sociales, políticos, y económicos intercambian, aprenden, construyen, acuerdan y transforman de manera positiva y deseada diferentes situaciones y contextos. Así mismo el proyecto busca generar condiciones mínimas de confianza que faciliten la construcción de consensos sobre respuestas efectivas a las demandas sociales. Adicionalmente, la concepción de diálogo estratégico centra su atención en la identificación de políticas y reformas necesarias para abordar las causas estructurales y emergentes de la conflictividad social. Así mismo, el proyecto busca generar un entorno más seguro y favorable para que las y los defensores de derechos humanos puedan desempeñar su actividad de defensa de los derechos humanos en el territorio nacional.

a) Marco de resultados

Ver Anexo B

b) Teoría del cambio a nivel de proyecto

Si (1) se avanza en la institucionalización del diálogo democrático y la consulta previa a pueblos indígenas, y (2) se abordan de manera dialógica y estratégica las causas estructurales y emergentes de la conflictividad social, a través del fortalecimiento de los marcos normativos y de política pública, la mejora efectiva de la coordinación interinstitucional, el desarrollo de

procesos estratégicos de diálogo y consulta y, el fortalecimiento de los mecanismos de protección a las y los defensores de derechos humanos;

Entonces (3) se arraigará un enfoque transformativo de la conflictividad social, generando un entorno favorable y de confianza mínima entre actores clave que permitirá abordar de manera más efectiva la conflictividad social y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y la construcción de la paz.

El proyecto contribuye a alcanzar el resultado esperado promoviendo el diálogo como mecanismo necesario para la transformación de relaciones entre actores de la sociedad para poder construir nuevas visiones de desarrollo y avanzar hacia una paz sostenible, abordando los problemas estructurales del país, resignificando el diálogo y devolviéndole su valor a través de procesos cuidadosamente diseñados que abordan temas generadores de tensión y conflictos, incorporando enfoques de desarrollo sostenible y derechos humanos. El diálogo genuino es considerado por practicantes y expertos como la herramienta más poderosa de transformación social.

Este proyecto rompe con la forma de trabajo en silos sobre la paz y el desarrollo, promoviendo procesos de diálogo y el abordaje articulado a través de estrategias intersectoriales e integrales de corto y largo plazo que se operativizan a nivel nacional y territorial. Así mismo el proyecto promueve un cambio en el abordaje de la conflictividad de un enfoque casuístico (caso por caso) a procesos de articulación interinstitucional orientados a resolver problemáticas estructurales y complejas.

El proyecto es catalítico en la medida que promueve procesos de diálogo multi-actor en donde se movilizan actores, recursos financieros y conocimiento para acelerar los procesos de desarrollo y consolidación de la paz. Un ejemplo claro de este efecto catalítico es el proceso de diálogo en el municipio de Panzós, en donde se ha logrado movilizar programas sociales y servicios del Estado por más de 6 millones de quetzales. Este modelo de intervención está siendo conceptualizado como un nuevo modelo de intervención territorial para abordar problemas complejos de conflictividad social y desarrollo territorial. Este modelo ya está siendo escalado y replicado en otros municipios por el gobierno con recursos propios y apoyo de la cooperación.

Esta iniciativa incorpora enfoques de igualdad de género, pertinencia cultural y derechos humanos como elementos esenciales del diálogo democrático y condiciones sine qua non para la construcción de la paz.

c) Estrategia de implementación de la revisión sustantiva al proyecto

Este proyecto contempla 01 resultado a alcanzar a partir del desarrollo e implementación de 05 productos específicos. El mismo ha sido construido sobre la base de un análisis conjunto entre la institucionalidad del Estado (CPD y COPREDEH) y las agencias de las Naciones Unidas que participan de esta iniciativa y desde un diálogo permanente con las organizaciones de mujeres, pueblos indígenas y defensores y defensoras de derechos humanos.

- **Producto 1.1** Instrumentos de análisis, planeación estratégica y política pública para la promoción del diálogo democrático y la transformación de la conflictividad social con enfoque de derechos humanos, diseñados, adoptados y en proceso de implementación.

Este producto está orientado a fortalecer las capacidades de la Comisión Presidencial de Diálogo para promover el diálogo y la transformación de la conflictividad social, a través de la asistencia técnica en la implementación de la Política Pública de Diálogo, así como el fortalecimiento de capacidades del Grupo Técnico Interinstitucional de la CPD para el desarrollo de herramientas y metodologías para el análisis y la gestión de los conflictos sociales, incorporando una perspectiva de derechos humanos, igualdad de género y pertinencia cultural. Adicionalmente, este producto contempla continuar con el fortalecimiento del Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (SART)²⁰ administrado por COPREDEH, así como el proceso de formación y puesta en marcha del sistema a nivel interinstitucional. Dado que el proyecto estará implementándose durante el cambio de gobierno, se vio necesario incorporar el acompañamiento del proceso de transición de Gobierno de la Comisión Presidencial de Diálogo para asegurar la sostenibilidad de los logros y avances materializados a la fecha.

- **Producto 1.2** Diálogos estratégicos a nivel nacional y territorial con enfoque transformativo diseñados y acompañados para abordar problemáticas estructurales y emergentes de la conflictividad social, con enfoque de derechos humanos.

Este producto continuará apoyando los dos diálogos estratégicos iniciados, que proponen ir más allá del abordaje casuístico de los conflictos sociales en específico, y abordan de manera amplia las causas estructurales y emergentes de la conflictividad social como el acceso y la propiedad de la tierra, y el uso y explotación de recursos naturales y su relación con el desarrollo sostenible.

El diálogo nacional sobre áreas protegidas busca generar condiciones entre los diferentes actores clave como el Estado, las organizaciones de sociedad civil, las organizaciones campesinas, líderes comunitarios, empresarios y actores políticos para analizar, discutir y construir consensos sobre rutas de trabajo, políticas públicas, y/o reformas legales que puedan transformar la conflictividad en las áreas protegidas, a partir de modelos de desarrollo sostenible que armonicen los asentamientos humanos con la conservación ambiental en estas áreas especiales.

El diálogo territorial que se desarrolla en el municipio de Panzós, en el Valle del Polochic, aborda la problemática de la tierra y el desarrollo en un territorio fuertemente golpeado por el conflicto armado interno, y con una historia reciente de enfrentamientos y desalojos campesinos relacionados a la expansión de mono cultivos de caña y palma africana. Este diálogo estratégico busca acercar a los diferentes actores clave como el Estado en su nivel central y territorial, la iniciativa privada, organizaciones campesinas e indígenas, y organizaciones de mujeres y facilitar la búsqueda de acuerdos sobre soluciones sostenibles alrededor de la problemática de la tierra. Los resultados obtenidos hasta ahora hacen de este proceso una buena práctica y un modelo replicable en otros territorios del país. El proyecto continuará apoyando el proceso de diálogo territorial que se desarrolla en el municipio de Panzós, en el Valle del Polochic, apoyando el proceso de auditoría social sobre la oferta institucional, así como el seguimiento a la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial apoyado por el proyecto.

²⁰ De acuerdo con las discusiones sostenidas con las instituciones beneficiarias de la cooperación en relación al SART, esta asistencia se enfocará en el desarrollo un sistema coordinador o supra-sistema, que capte información y análisis de los SART institucionales ya existentes.

Ambos diálogos persiguen encontrar soluciones a problemáticas del país al mismo tiempo que buscan transformar las relaciones, principalmente la del Estado con la ciudadanía. La asistencia implica el desarrollo de metodologías, formación y acompañamiento a los procesos de diálogo por parte de la CPD, COPREDEH y aliados en la implementación, incorporando la agenda global de mujeres, paz y seguridad, particularmente la implementación de la Resolución 1325 y la Recomendación General número 33 del Comité CEDAW sobre mujeres en la prevención de los conflictos, en el conflicto y en el postconflicto. Para el diálogo estratégico nacional la contraparte principal es la CPD, y para el diálogo estratégico territorial es la COPREDEH, siempre con participación y coordinación de ambas instituciones.

- **Producto 1.3** Procesos de consulta previa con pueblos indígenas acompañados en su implementación, de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos.

Dado el contexto de tensión entre los diferentes actores sociales, políticos y económicos respecto al tema de consulta, la revisión sustantiva al proyecto se centrará en la generación de condiciones, intercambios de información y experiencias entre los diferentes actores para lograr un entendimiento conjunto sobre la consulta conforme a estándares internacionales de derechos humanos y ajustado al contexto nacional. Así mismo, este producto proyecta continuar el acompañamiento a los procesos de consulta en la región del Ixil que, por ser los primeros procesos que se implementan en el país, tienen gran potencial para generar metodologías, herramientas y aprendizajes, que puedan ser replicados en futuros procesos de consulta en el país. El apoyo contempla el acompañamiento formal de los procesos en calidad de observador/facilitador de las consultas, y el fortalecimiento de actores clave, principalmente de las autoridades de pueblos indígenas y mujeres indígenas orientado a nivelar asimetrías de información y participación en dichos procesos. Así mismo, este producto podría apoyar otros procesos que fuesen priorizados de manera conjunta con las contrapartes institucionales, particularmente la CPD.

- **Producto 1.4** Instrumentos de política y fortalecimiento de capacidades para la protección a defensoras y defensores de derechos humanos, diseñados participativamente, que cumplen con estándares internacionales de protección a defensoras y defensores de derechos humanos.

Este producto está orientado generar condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de medidas de protección de defensoras y defensores de derechos humanos y la aplicación de la Resolución de la Asamblea General de la ONU sobre protección de las defensoras de los derechos humanos y las personas defensoras de los derechos de la mujer²¹. Este producto busca fortalecer los mecanismos institucionales de protección a defensoras y defensores de derechos humanos, a través de la construcción de la política pública de protección a defensoras y defensores de derechos humanos bajo el liderazgo de COPREDEH, así como otras medidas de protección identificadas con defensoras y defensores y otros actores clave.

Durante este proceso, se brindará asistencia técnica al Estado para mejorar su respuesta institucional en materia de protección, con una especial atención al ejercicio del análisis de riesgo, basado sobre los estándares internacionales; y a las organizaciones de la sociedad civil con el fortalecimiento de las redes de autoprotección, con un énfasis en la protección de

²¹ Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2013 A/RES/68/181.

las mujeres defensoras y de los pueblos indígenas en concordancia con la Agenda Global sobre Mujeres, Paz y Seguridad y la Resolución de la Asamblea General de la ONU sobre la protección de las defensoras de los derechos humanos y las personas defensoras de los derechos de la mujer.

- **Producto 1.5** Instrumentos de análisis y estrategias de prevención de la conflictividad electoral diseñados e implementados con actores clave antes, durante y después del proceso electoral.

Este producto emerge de la coyuntura pre-electoral actual, y está orientado a brindar asistencia técnica a la institucionalidad y actores clave para la prevención y la gestión de la conflictividad electoral, así como a monitorear la situación de los derechos humanos antes, durante y después del día(s) de las elecciones generales 2019. Dentro de este producto se prevé la generación de herramientas que faciliten el análisis y monitoreo de la conflictividad electoral, así como el fortalecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional en el ámbito nacional y local. Dada la situación de vulnerabilidad de las mujeres durante el proceso electoral, se trabajará un componente de prevención de violencia política contra las mujeres.

En el nivel local, en donde se concentra la mayor parte de este componente, se proyecta desarrollar talleres de capacitación dirigido a los ciudadanos que conforman las juntas electorales, centrados en el análisis de la conflictividad y la mediación electoral. Así mismo a través del diálogo, se propone apoyar la construcción de pactos ciudadanos/políticos con actores clave en el nivel local, que contribuyan a la generación de condiciones favorables para unas elecciones libres de violencia. Tanto los procesos de formación a las juntas electorales como el apoyo a la construcción de pactos ciudadanos/políticos se realizarán en municipios priorizados de acuerdo al análisis de la conflictividad electoral. Dado el inicio del proceso electoral, estas actividades tienen máxima prioridad y están previstas para ser implementadas entre los meses de Abril y Mayo 2019. Adicionalmente se proyecta brindar acompañamiento técnico a actores clave en el monitoreo de derechos humanos antes, durante y después de las elecciones generales 2019, así como documentar violaciones a derechos humanos relacionadas al proceso electoral.

La Comisión Presidencial de Diálogo como institución solicitante del dictamen técnico ante SEGEPLAN, asume la responsabilidad sobre el cumplimiento de los objetivos y la totalidad de los productos descritos. La Comisión Presidencial de Diálogo hará uso de la Junta de Proyecto para monitorear el avance y el cumplimiento de los mismos.

III. Gerencia y coordinación del proyecto

a) Organizaciones receptoras e instituciones beneficiarias de la cooperación

Los arreglos de gestión relativos a la dirección estratégica y a la supervisión del proyecto serán acorde a lo establecido por los mecanismos del Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz (PBF). PNUD, OACNUDH y ONU Mujeres participarán en los mecanismos de coordinación y seguimiento del proyecto previsto en el PBF en calidad de agencia receptoras de fondos. – RUNOs.

Por lo que atañe a los mecanismos administrativos y financieros, las Agencias Receptoras serán plenamente responsable de la administración de la contribución de conformidad con su reglamento financiero, las normas, políticas y procedimientos, e instrucciones administrativas. Tendrán además la responsabilidad relativa al seguimiento y la implementación técnica para asegurar el alcance de los resultados de forma coherente con lo previsto en el proyecto y llevarán a cabo las actividades de manera eficiente y eficaz, proporcionando en todo momento los instrumentos y especificaciones necesarias para los distintos procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios.

Las contrapartes beneficiarias de la cooperación del proyecto son la Comisión Presidencial para el Diálogo (CPD) y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH) que coordinarán de manera continua con las agencias las actividades previstas en el proyecto. Para asegurar una eficiente coordinación entre agencias y contrapartes nacionales en la implementación del proyecto, se establecerán mecanismos de validación, a través de la “Junta de Proyecto” descrita a continuación de los productos para el alcance de los resultados previstos.

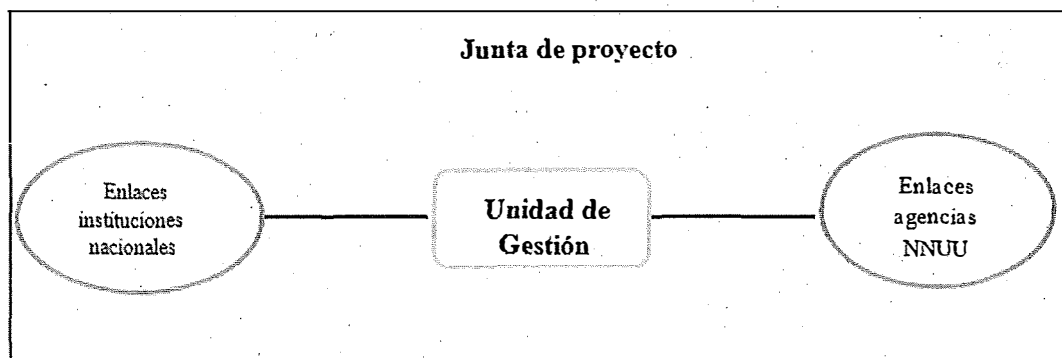
Los servicios que ofrezcan las agencias receptoras, a saber, PNUD, OACNUDH y ONU Mujeres, para la implementación de las actividades del proyecto tales como, contratación de personal, compras de equipos, adquisiciones de servicios, asistencia técnica específica, monitoreo y seguimiento, serán cubiertos con fondos del proyecto de acuerdo a las políticas de recuperación de costos de cada agencia.

b) Gerencia y coordinación del proyecto

El proyecto será implementado en la modalidad de implementación directa (modalidad DIM), por tanto se registrará según las disposiciones previstas por cada agencia receptora.

El proyecto contará con un/a persona que será nombrado/a por cada Agencia Receptora de las Naciones Unidas, y quien será responsable, en nombre de la misma, de alcanzar los productos previstos en el proyecto, así como de su manejo administrativo y financiero.

Se contará también con una Unidad de Gestión compuesta por un encargado(a) de monitoreo y evaluación y un(a) asistente administrativo-financiero.



Las organizaciones de las Naciones Unidas receptoras participantes en el proyecto, darán seguimiento al proyecto por medio de una persona designada como punto focal.

Las instituciones nacionales participantes en el proyecto nombrarán a un/a funcionario/a para dar seguimiento al proyecto y fungir como enlace de la institución con el mismo.

Se establecerá una “Junta de Proyecto” específica para coordinar los distintos esfuerzos que contribuyen a la gestión del proyecto y monitorear el avance conjunto del mismo, que incluirá al máximo representante de la institución organización nacional, los Jefes/as de las organizaciones de las NU receptoras del proyecto, los puntos focales de las instituciones y organizaciones nacionales y de las organizaciones de las NU participantes, el/la encargado de monitoreo y evaluación del proyecto. La Junta se reunirá cada seis meses. La CPD deberá asegurar la participación de las máximas autoridades de las entidades de gobierno beneficiadas de la cooperación y de las organizaciones de NU.

Los productos derivados del presente proyecto requieren estar provistos de autonomía e independencia del análisis, rigor académico, legitimidad social y amplitud en la difusión de sus resultados.

La ejecución del Proyecto, incluyendo la adquisición de bienes (compra de equipo de cómputo, software, entre otros) y servicios (servicios profesionales de consultoría, servicios de producción editorial, servicios hoteleros y de alimentación, entre otros), se ajustará a los lineamientos y normas de las agencias receptoras para proyectos de implementación directa (DIM). Los bienes adquiridos en el marco del presente proyecto a beneficio de las contrapartes, serán transferidos en propiedad a la CPD y a COPREDEH de acuerdo a los procedimientos de Naciones Unidas.

Los documentos, información obtenida y registros de resultados producidos por el Proyecto serán de propiedad del Estado. Asimismo, todas las publicaciones elaboradas llevarán el logo de las agencias receptoras, los logos de los donantes o contrapartes que apoyen la publicación, apegándose a la normativa de cada agencia.

Ver **Anexo C** para encontrar checklist de capacidad de implementación.

c) Análisis de riesgo

Riesgos para el logro de los resultados PBF	La probabilidad de ocurrencia (alta, media, baja)	Severidad del impacto de riesgo (alto, medio, bajo)	Estrategia de Mitigación (Persona / Unidad responsable)
Cambios en la jefatura de la CPD y de COPREDEH y en su agenda política pueden causar una baja del interés en la implementación del proyecto.	Alta	Alto	Reuniones regulares y levantamiento de minutas con la jefatura de CPD y COPREDEH detallando avances y compromisos de las partes y proveyendo

			acompañamiento al proceso de transición de gobiernos.
Falta de involucramiento del personal de la CPD y COPREDEH, no permiten puesta en funcionamiento de metodologías, protocolos y herramientas elaboradas por el proyecto.	Bajo	Medio	Reuniones regulares con las jefaturas de la CPD y COPREDEH, así como con el personal técnico.
Estancamiento o ruptura de los procesos de consulta previa debido a la falta de confianza y visiones opuestas sobre aspectos sustantivos y metodológicos por parte de los actores clave: Gobierno, iniciativa privada, y pueblos indígenas.	Medio	Alto	Reuniones regulares con actores clave: gobierno, iniciativa privada y pueblos indígenas.
Estancamiento de los procesos de diálogo estratégico y dificultades para el logro de consensos debido a la excesiva polarización de los actores clave, y al contexto de contienda electoral.	Medio	Medio	Incidencia conjunta del Sistema de Naciones Unidas con actores clave para la búsqueda de consensos.
Estancamiento o ruptura de los procesos de consulta para la elaboración de la política pública de protección a defensores y defensoras de derechos humanos debido a la falta de confianza por parte de la sociedad civil	Medio	Alto	Reuniones regulares con actores claves: representantes de organizaciones de derechos humanos, defensoras y defensores de derechos humanos, gobierno
Resistencia para la incorporación de las mujeres, mujeres indígenas y defensoras de derechos humanos en los procesos impulsados por el proyecto.	Media	Alto	Concertación e incidencia conjunta del SNU con actores clave para la incorporación de las mujeres, mujeres indígenas y defensoras de derechos humanos

Monitoreo y evaluación

El monitoreo y evaluación del proyecto cumplirá con los requerimientos del PBF. El proyecto será monitoreado siguiendo lo definido en el Plan de Monitoreo y evaluación, el cual será preparado por el proyecto durante los primeros tres meses de implementación, se utilizará el formato establecido por el PBF²².

El Plan de monitoreo y evaluación tomará como base los indicadores definidos en el marco de resultados, incluyendo adicionalmente la metodología, responsabilidades, presupuestos y plazos. Las RUNO son responsables del permanente seguimiento en coordinación con sus aliados, el diseño de la línea de base, el seguimiento de los indicadores y verificación del cumplimiento de las metas.

En relación a la presentación de informes, las RUNO son responsables de la presentación de informes concisos, dos veces al año (junio y noviembre), respetando los formatos del PBF. Así mismo son responsables de realizar y enviar un informe final, dentro de los tres meses siguientes a la finalización del proyecto. Los informes serán compartidos, previamente a ser enviado a PBSO, con la Secretaría y el Comité Directivo Nacional.

d) Estrategia de sostenibilidad

Al finalizar el 1er año de la revisión sustantiva al proyecto, se espera haber consolidado los procesos de diálogo, consulta y construcción de políticas públicas, así como acompañado el proceso electoral y de transición de gobierno. El último semestre de la revisión sustantiva del proyecto se centrará en asesorar y acompañar al nuevo gobierno en la apropiación de los instrumentos, metodologías, y modelos de intervención desarrollados, así como en la identificación de posibles replicas en otros contextos territoriales. Este proyecto permitirá a las instituciones beneficiarias actuales mostrar avances importantes en materia de instalación de capacidades, así como para la implementación de modelos efectivos de colaboración y diálogo multi-actor, contribuyendo así a la resignificación del diálogo y a la continua transformación de relaciones. No obstante, los esfuerzos para abordar los desafíos de la conflictividad social, la protección a defensoras y defensores de derechos humanos, y la generación de confianza entre diversos actores del desarrollo y el Estado necesitarán ser continuados en el tiempo, y en este sentido se prevé la movilización de recursos adicionales con otros donantes para el 2020, como efecto catalítico de la inversión de PBSO en el país.

IV. Presupuesto de proyecto

La preparación del presupuesto de la revisión sustantiva del proyecto se vio beneficiado por la experiencia obtenida hasta ahora, en la implementación del proyecto. De aquí que se hicieran algunos ajustes entre líneas presupuestales. Se incrementó la línea de personal fijo y se disminuyó el rubro de consultores con el fin de que el personal contratado pudiese estar involucrado en varios procesos del proyecto, contrario a consultorías en productos puntuales y aislados, fomentando así una visión más integral y articulada en la implementación. En el nuevo componente electoral, se priorizó las consultorías dado que la asistencia que se va a brindar es altamente especializada y se realizará de forma paralela a la gestión de los componentes tradicionales del proyecto.

²² (PEACEBUILDING FUND Template 4.1. M&E Plan)

El presupuesto de la revisión sustantiva al proyecto se describe a continuación:

Resultado / Producto	Nombre actividad	Presupuesto por Actividad \$	Categoría presupuestaria NU	Comentarios
Resultado 1 El Estado, la sociedad civil organizada, los pueblos indígenas y el sector privado transforman positivamente su relacionamiento y proponen soluciones para abordar la conflictividad social y fortalecer la consolidación de la paz.				
Producto 1.1 Instrumentos de análisis, planeación estratégica y política pública para la promoción del diálogo democrático y la transformación de la conflictividad social con enfoque de derechos humanos, diseñados, adoptados y en proceso de implementación.				
Actividad 1.1.1	Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades del Grupo Técnico Interinstitucional en el diseño e implementación de metodologías, protocolos y herramientas para el análisis de la conflictividad social.	9,000.00	1. Personal fijo	Profesional en gestión de conociendo y fortalecimiento de capacidades
		5,000.00	2. Suministros y Materiales	Talleres y reuniones para discusión con socios e impresión de materiales
		35,000.00	4. Servicios contractuales	Asistencia técnica a los socios del análisis de la conflictividad social
		5,000.00	7. Costos generales e indirectos de operación	Procesos de contrataciones y adquisiciones; gastos directos de implementación
		3,780.00	8. Costos indirectos 7%	
		57,780.00	Total actividad 1.1.1	
Actividad 1.1.2	Asistencia técnica para socialización y apoyo a la implementación de la política pública de diálogo y gestión de	12,000.00	1. Personal fijo	Profesional en gestión de conociendo y fortalecimiento de capacidades
		10,000.00	2. Suministros y Materiales	Talleres y reuniones para discusión con

	la conflictividad social.			socios e impresión de materiales
		45,000.00	4. Servicios contractuales	Asistencia técnica nacional e internacional en política pública
		2,000.00	5. Viajes	Misiones al terreno
		2,000.00	7. Costos generales e indirectos de operación.	Procesos de contrataciones y adquisiciones; gastos directos de implementación
		4,970.00	8. Costos indirectos 7%	
		75,970.00	Total actividad 1.1.2	
Actividad 1.1.3	Asistencia técnica para el fortalecimiento y articulación de los sistemas de alerta y respuesta temprana sobre la conflictividad social.	2,500.00	2. Suministros y Materiales	Talleres y reuniones para discusión con socios e impresión de materiales
		10,000.00	3. Equipos y Mobiliario	Equipos de computación
		25,000.00	4. Servicios Contractuales	Asistencia Técnica en Sistemas de Alerta Temprana
		2,000.00	5. Viajes	Viajes de Expertos internacionales
		2,000.00	7. Costos generales e indirectos de operación.	Procesos de contrataciones y adquisiciones; gastos directos de implementación
		2,905.00	8. Costos indirectos 7%	
		44,405.00	Total actividad 1.1.3	
Actividad 1.1.4	Asistencia técnica para facilitar el proceso de transición de gobierno en la	21,000.00	1. Personal fijo	Profesional en gestión y fortalecimiento de capacidades

	institucionalidad del diálogo y conflictividad social.	5,000.00	2. Suministros y Materiales	Talleres y reuniones para la transición	
		10,000.00	4. Servicios Contractuales	Asistencia técnica internacional en transición	
		2,000.00	7. Costos generales e indirectos de operación.		
		2,660.00	8. Costos indirectos 7%		
		40,660.00	Total actividad 1.1.4		
Subtotal Producto 1.1		218,815.00			
Producto 1.2 Diálogos estratégicos a nivel nacional y territorial con enfoque transformativo diseñados y acompañados para abordar problemáticas estructurales y emergentes de la conflictividad social, con enfoque de derechos humanos.					
Actividad 1.2.1	Asistencia técnica para apoyar la continuidad al desarrollo de un (01) diálogo estratégico que aborden <u>problemáticas nacionales</u> priorizadas, asegurando la participación igualitaria de mujeres, jóvenes, y pueblos indígenas. (Ej. Recursos Naturales, Agua, Modelo de desarrollo y las industrias extractivas)	25,000.00	1. Personal fijo	Profesional facilitador	
		10,000.00	2. Suministros y Materiales	Talleres y reuniones para discusión con socios e impresión de materiales	
		20,000.00	4. Servicios Contractuales	Asistencia Técnica Internacional en Diálogos Estratégicos 1 consultor (por producto) en tema de la problemática priorizada	
		5,000.00	5. Viajes	Misiones al terreno	
		7,000.00	7. Costos generales e indirectos de operación.	Procesos de contrataciones y adquisiciones; gastos directos de implementación	
		4,690.00	8. Costos indirectos 7%		
		71,690.00	Total actividad 1.2.1		

Actividad 1.2.2	Asistencia técnica para apoyar la continuidad al desarrollo de de (01) diálogo estratégico que aborde <u>problemáticas territoriales prioritizadas</u> en el municipio de Panzós, Alta Verapaz, asegurando la participación igualitaria de mujeres, jóvenes, y pueblos indígenas e identificar territorios para replicar experiencias.	26,000.00	1. Personal fijo	Profesional facilitador
		10,000.00	2. Suministros y Materiales	Talleres y reuniones para discusión con socios e impresión de materiales
		30,000.00	4. Servicios Contractuales	Asistencia Técnica en Diálogos Estratégicos y en acompañamiento y seguimiento de los Diálogos Estratégicos territoriales
		5,000.00	5. Viajes	Misiones al terreno y viajes Expertos Internacionales
		7,000.00	7. Costos generales e indirectos de operación.	Procesos de contrataciones y adquisiciones; gastos directos de implementación
		5,460.00	8. Costos indirectos 7%	
		83,460.00	Total actividad 1.2.2	
Actividad 1.2.3	Preparación, participación e incidencia de las mujeres en los procesos de diálogos estratégicos con enfoque transformativo	25,000.00	1. Personal fijo y otros	Guía especializada a equipos y socios
		10,000.00	2. Suministros y Materiales	Reuniones y sesiones de formación, impresión de materiales y lecciones aprendidas
		2,000.00	3. Equipo y mobiliario	Equipo y muebles
		18,000.00	4. Servicios Contractuales	Asistencia técnica a los equipos y

				socios de resolución de conflictos
		3,000.00	5. Viajes	Misiones en terreno
		20,000.00	6. Transferencia y recursos a contrapartes	Transferencia a Asociación Política de Mujeres Mayas, Moloj, agenda 1325
		3,620.00	7. Costos generales e indirectos de operación.	Procesos de contrataciones y adquisiciones; gastos directos de implementación.
		5,713.40	8. Costos indirectos 7%	
		87,333.40	Total actividad 1.2.3	
Subtotal Producto 1.2		242.483.40		
Producto 1.3 Procesos de consulta previa con pueblos indígenas acompañados en su implementación, de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos.				
Actividad 1.3.1	Generación de condiciones entre los diferentes actores para lograr un entendimiento sobre los procesos de implementación de la consulta en el contexto nacional y conforme a los estándares internacionales	5,000.00	2. Suministros y Materiales	Talleres y reuniones para discusión con socios e impresión de materiales
		20,000.00	4. Servicios Contractuales	Asistencia técnica sobre tema de la consulta previa
		3,000.00	5. Viajes	Misiones al terreno y viajes de Expertos Internacionales
		1,960.00	8. Costos indirectos 7%	
		29,960.00	Total actividad 1.3.1	
Actividad 1.3.2	Asistencia técnica y financiera para continuar el el acompañamiento a	22,000.00	4. Servicios Contractuales	Asistencia Técnica nacional e Internacional

	los de consulta previa, y/o procesos de consulta ordenados por la Corte de Constitucionalidad e identificar territorios para replicar experiencias.			en temática relacionada con consulta
		3,000.00	5. Viajes	Misiones al terreno
		20,000.00	6. Transferencia y recursos a contrapartes	Grants a OSCs y autoridades de pueblindígenas
		2,000.00	7. Costos generales e indirectos de operación.	Procesos de contrataciones y adquisiciones; gastos directos de implementación
		3,290.00	8. Costos indirectos 7%	
		50,290.00	Total actividad 1.3.2	
Actividad 1.3.3	Consolidación de los procesos de preparación, participación e incidencia de las mujeres en la consulta previa e informada	19,800.00	1. Personal fijo y otros	Guía especializada a equipos y socios
		10,000.00	2. Suministros y Materiales	Reuniones y sesiones de formación, impresión de materiales y lecciones aprendidas
		10,500.00	4. Servicios Contractuales	Asistencia técnica a los equipos y socios de resolución de conflictos
		3,000.00	5. Viajes	Misiones en terreno
		20,000.00	6. Transferencia y recursos a contrapartes	Transferencia a Asociación Política de Mujeres Mayas, Moloj, agenda 1325
		2,000.00	7. Costos generales e indirectos de operación.	Procesos de contrataciones y adquisiciones; gastos directos de implementación.

		4,571.00	8. Costos indirectos 7%	
		69,871.00	Total actividad 1.3.3	
Subtotal Producto 1.3		150,121.00		
Producto 1.4 Instrumentos de política y fortalecimiento de capacidades para la protección a defensoras y defensores de derechos humanos, diseñados participativamente, que cumplen con estándares internacionales de protección a defensoras y defensores de derechos humanos.				
Actividad 1.4.1	Fortalecimiento de un entorno seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos, así como medidas de protección a defensoras y defensores de derechos humanos (incluyendo la propuesta de política pública de protección a defensoras y defensores de derechos humanos)	100,000.00	1. Personal fijo y otros	Asistencia técnica y seguimiento de los mecanismos de protección
		7,000.00	2. Suministros y Materiales	Impresión de materiales relevantes
		5,000.00	3. Equipo y mobiliario	Equipo y muebles
		23,000.00	4. Servicios contractuales	Asistencia técnica en comunicación sobre derechos humanos de las defensoras y defensores
		7,500.00	5. Viajes	Misiones en terreno de expertos internacionales y movilización de participantes en seminarios
		15,000.00	7. Costos generales e indirectos de operación	Gastos de operación y mantenimiento
		11,025.00	8. Costos indirectos 7%	
		168,525.00	Total actividad 1.4.1	
Actividad 1.4.2	Fortalecimiento de las redes de defensoras, para la implementación de la resolución	7,500.00	1. Personal fijo y otros	Guía especializada a equipos y socios
		5,000.00	2. Suministros y Materiales	Reuniones y sesiones de formación,

	de la asamblea general para la protección de mujeres defensoras de los derechos humanos.			impresión de materiales y lecciones aprendidas
		8,000.00	4. Servicios Contractuales	Asistencia técnica a los equipos y socios de resolución de conflictos
		2,000.00	5. Viajes	Misiones en terreno
		13,000.00	6. Transferencia y recursos a contrapartes	Transferencia a UDEFEGUA en agenda 1325 y Resolución UNGA sobre defensoras de derechos humanos
		3,000.00	7. Costos generales e indirectos de operación.	Procesos de contrataciones y adquisiciones; gastos directos de implementación.
		2,695.00	8. Costos indirectos 7%	
		41,195.00	Total actividad 1.4.2	
Subtotal Producto 1.4		209,720.00		
Producto 1.5 Instrumentos de análisis y estrategias de prevención de la conflictividad electoral diseñados e implementados con actores clave antes, durante y después del proceso electoral.				
Actividad 1.5.1	Asistencia técnica para el diseño e implementación de herramientas de análisis y estrategias de prevención de la conflictividad electoral	10,000.00	2. Suministros y Materiales	Talleres y reuniones con actores clave
		95,000.00	4. Servicios contractuales	Asistencia técnica nacional e internacional en prevención de conflictividad electoral y herramientas para el análisis de la conflictividad electoral.

		7,000.00	7. Costos generales e indirectos	
		7,840.00	8. Costos indirectos 7%	
		119,840.00	Total actividad 1.5.1	
Actividad 1.5.2	Fortalecimiento de capacidades y formación en prevención de conflictos y mediación electoral.	15,000	2. Suministros y Materiales	Talleres y reuniones
		100,000.00	4. Servicios contractuales	Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades y para la formación en prevención de la violencia y mediación electoral.
		5,000.00	5. Viajes	Misiones al terreno
		8,000.00	7. Costo generales e indirectos de operación	
		8,960.00	8. Costos indirectos 7%	
		136,960.00	Total Actividad 1.4.2	
		Actividad 1.5.3	Asistencia técnica y monitoreo para la prevención de violaciones de derechos humanos en el contexto electoral (antes, durante y después)	5,000.00
3,000.00	3. Equipo y mobiliario	Equipo y muebles		
32,000.00	4. Servicios contractuales	Asistencia técnica para la documentación de derechos humanos y traducción de materiales a idiomas maya		
17,500.00	5. Viajes	Misiones al terreno y		

				movilización de participantes en seminarios
		4,025.00	8. Costos indirectos 7%	
		61,525.00	Total actividad 1.5.3	
Actividad 1.5.4	Asistencia técnica para prevenir la violencia política contra las mujeres en el proceso electoral.	30,000.00	1. Personal fijo y otros	Guía especializada a equipos y socios
		15,000.00	2. Suministros y materiales	Reuniones y sesiones de formación, impresión de materiales y lecciones aprendidas
		49,000.00	4. Servicios Contractuales	Asistencia técnica en prevención y abordaje de violencia política contra las mujeres; gestión de conocimiento
		2,000.00	5. Viajes	Misiones en terreno
		15,000.00	6. Transferencia y recursos a contrapartes	Transferencia organización de mujeres en agenda 1325 y CEDAW
		3,000.00	7. Costos generales e indirectos de operación.	Procesos de contrataciones y adquisiciones; gastos directos de implementación
		7,980.00	8. Costos indirectos 7%	
		121,980.00	Total actividad 1.4.4	
		Subtotal Producto 1.5		440,305.00

Producto 1.6: Gestión y coordinación del proyecto				
Actividad 1.6.1	Gestión y coordinación del proyecto	52,000.00	1. Personal fijo y otros	Monitoreo y seguimiento (18M)
		40,000.00	1. Personal fijo y otros	Asistente administrativo (18M)
		15,000.00	7. Costos generales e indirectos de operación	
		5,000.00	5. Viajes	
		7,840.00	8. Costos indirectos 7%	
Subtotal Producto 1.6		119,840		
TOTAL		1,381,284.40		

PBF PRESUPUESTO DE LA REVISIÓN SUSTANTIVA DEL PROYECTO				
En dólares de los Estados Unidos				
CATEGORIAS	Montos	Montos	Montos	TOTAL
1. Personal Fijo y otros	185,000.00	74,800.00	107,500.00	367,300.00
2. Suministros y materiales	72,500.00	35,000.00	17,000.00	124,500.00
3. Equipo y mobiliario	10,000.00	2,000.00	8,000.00	20,000.00
4. Servicios Contractuales	402,000.00	77,500.00	63,000.00	542,500.00
5. Viajes	30,000.00	8,000.00	27,000.00	65,000.00
6. Transferencia y recursos contractuales	20,000.00	55,000.00	13,000.00	88,000.00
7. Costos generales e indirectos de operación.	57,000.00	8,620.00	18,000.00	83,620.00
Sub-Total costos de proyecto	776,500.00	260,920.00	253,500.00	1,290,920.00
8. Costos indirectos.	54,355.00	18,264.40	17,745.00	90,364.40
TOTAL	830,855.00	279,184.40	271,245.00	1,381,284.40

Anexo A.1: Arreglos administrativos del Proyecto para Agencias Receptoras de las Naciones Unidas

La Oficina del Fondo Fiduciario para Múltiples Socios, MPTF por sus siglas en inglés, actúa como Agente Administrador (AA) del Fondo para la Construcción de la Paz y es responsable de la recepción de las contribuciones de los donantes, la transferencia de fondos a las Agencias Receptoras), la consolidación de los informes narrativos y financieros y la presentación de estos a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, PBSO por sus siglas en inglés, y los donantes de Fondo. Como Agente Administrativo del Fondo para la Consolidación de la Paz, la oficina MPTF transfiere fondos a las Agencias Receptoras sobre la base del protocolo de intenciones entre cada Agencia Receptora y la Oficina MPTF.

Funciones del Agente Administrador, AA

En nombre de las Agencias Receptoras, y de acuerdo con lo aprobado por el "Protocolo del agente administrador de fondos multidonantes y programas conjuntos, y los fondos Una Naciones Unidas" del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (2008), la Oficina del Fondo Fiduciario, MPTF, como el agente administrador del Fondo para la Consolidación de la Paz hará lo siguiente:

- desembolsar fondos para cada uno de las Agencias Receptoras de conformidad con las instrucciones de la PBSO. El AA por lo general desembolsará dentro de los tres (3) a cinco (5) días hábiles después de haber recibido instrucciones de PBSO por medio del envío del Formulario correspondiente y documento de proyecto firmado por todas las partes correspondientes;
- consolidar los informes descriptivos y estados financieros (Anuales y Final), basado en la información proporcionada a la AA por las Agencias Receptoras y proporcionar los informes consolidados de situación a los donantes y el PBSO;
- proceder con el cierre operativo y financiero del proyecto en el sistema de la Oficina MPTF, una vez que la conclusión sea notificada por la Agencia Receptora. Un proyecto será considerado cerrado operativamente tras la presentación del informe narrativo final. Para que la Oficina MPTF pueda cerrar un proyecto financieramente, cada Agencia Receptora debe reembolsar saldos de mas de 250USD, costos indirectos (GMS) no debe exceder 7% y la presentación de un estado financiero certificado final por parte de la sede de la Agencia Receptora.
- desembolsar fondos a cualquier Agencia Receptora para cualquier extensión de los costos que el PBSO podrá decidir, de conformidad con las normas y reglamentos del PBF.

La rendición de cuentas, la transparencia y la presentación de informes del Receptor Organización de las Naciones Unidas

Las Agencias Receptoras asumirán la total responsabilidad programática y financiera de los fondos desembolsados a ellas por el Agente Administrativo. Dichos fondos serán administrados por cada Agencia Receptora de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directrices y procedimientos.

Cada Agencia Receptora establecerá una cuenta contable separada para la recepción y administración de los fondos desembolsados por el Agente Administrativo de la cuenta PBF. Esta cuenta contable separada será administrada por cada Agencia Receptora de acuerdo con

sus propios reglamentos, normas, directrices y procedimientos, entre ellos los relativos a intereses. La cuenta contable separada estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en el reglamento financiero, reglas, directrices y procedimientos aplicables a la Agencia Receptora.

Cada Agencia Receptora, en coordinación con el responsable de Monitoreo y Evaluación del proyecto, proporcionará al Agente Administrador y el PBSO (para informes narrativos solamente):

Tipo de Informe	Fecha limite	Presentado por
Informe Semi-Anual	15 junio	Agencia Líder (PNUD) por parte de todas las Agencias implementadoras y en consulta con el Secretariado PBF
Informe Anual	15 noviembre	Agencia Líder (PNUD) de parte de todas las Agencias implementando y en consulta con el Secretariado PBF
Informe final (cubre toda la duración del proyecto)	Dentro de 3 meses del cierre operativo del Proyecto (puede ser presentado en lugar del Informe Anual si coincide en tiempo)	Agencia Líder (PNUD) de parte de todas las Agencias implementando y en consulta con el Secretariado PBF
Informe Anual Estratégico & PBF informe de avances (para PRF solamente), que podría incluir una solicitud para fondos adicionales si el contexto lo requiere	1 diciembre	El Secretariado PBF de parte del Comité de Pilotaje Conjunto (donde existe) o Coordinadora Residente (donde no existe).

Informes financieros y cronograma

Fecha	Acción
30 abril	Informe anual – informar Q4 gastos (enero a diciembre del año previo)
<i>Informe financiero final certificado a ser presentado a más tardar el 30 de junio del año calendario siguiente del año del cierre del proyecto</i>	

UNEX también abre para informe financieros voluntarios para Agencias Receptoras en las fechas siguientes:

31 julio	Voluntario Q2 gastos (enero a junio)
31 octubre	Voluntario Q3 gastos (enero a septiembre)

Saldos que exceden USD 250, al cierre del Proyecto tiene que haber sido devuelto y una notificación enviada a la Oficina MPTF, no más que seis meses (30 junio) del año siguiente el cierre de actividades.

La propiedad del equipo, suministro y otros bienes

La propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con el PBF será de la Agencia Receptora implementando las actividades. Cuestiones relacionadas con la transferencia de la propiedad por parte del RUNO se determinarán de acuerdo con sus propias políticas y procedimientos aplicables.

Transparencia

El PBSO y Agente Administrativo se asegurará de que las operaciones de la PBF se dan a conocer públicamente en el sitio web PBF (<http://unpbf.org>) y la dirección del Agente Administrativo (<http://mptf.undp.org>).

Provisiones especiales sobre el financiamiento del terrorismo

En consonancia con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en relación con el terrorismo, incluyendo la Resolución del Consejo de Seguridad 1373 (2001) y 1267 (1999), y resoluciones relacionadas, los Participantes están firmemente comprometidos con la lucha internacional contra el terrorismo, y en particular, contra el financiamiento de terrorismo. Del mismo modo, todas las Agencias Receptoras reconocen su obligación de cumplir con cualquiera sanción impuesta por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Cada Agencia Receptora hará todo esfuerzo razonable para asegurar que los fondos transferidos de acuerdo a este acuerdo no sean utilizados para dar apoyo o asistencia a individuos o entidades asociados con el terrorismo, tal como designado por cualquier de los regímenes de sanciones designados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Si, durante el término de este acuerdo, una Agencia Receptora determine que haya alegatos creíbles de que fondos que les haya sido transferido de acuerdo con este acuerdo han sido utilizados para dar apoyo o asistencia a individuos o entidades asociados con terrorismo tal como designado por cualquier de los regímenes de sanciones designados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, tan pronto que sea consciente del mismo informará el Jefe de PBSO, el Agente Administrador, y el donante (s) y, en consulta con los donantes, como apropiado, determinará una respuesta.

Anexo B: Marco de Resultados del Proyecto

Resultado	Producto	Indicadores	Medios de Verificación	Hitos del indicador
El Estado, la sociedad civil organizada, los pueblos indígenas y el sector privado transforman positivamente su relacionamiento y proponen soluciones para abordar la conflictividad social y fortalecer la consolidación de la paz.		Indicador de resultado 1 a Percepción de funcionarios públicos, sociedad civil organizada, representantes de pueblos indígenas y sector privado que participan en los procesos impulsados por el proyecto, sobre los avances y logros del Gobierno en el abordaje y transformación de la conflictividad social. ²³ Línea de Base:0 Meta:3	2 Encuestas de percepción a beneficiarios y no beneficiarios del proyecto sobre cómo avanza el Gobierno en el abordaje y transformación de la conflictividad social Testimonio de beneficiarios del proyecto a través de encuestas a profundidad sobre cómo avanza el Gobierno en el abordaje y transformación	Junio 2020, Grado 3 Existen algunos avances, pero persisten dificultades en el abordaje y transformación de la conflictividad social

²³ **Escala de Percepción:** **1. Negativa:** Existen retrocesos en el abordaje y transformación de la conflictividad social; **2. Status quo:** No existen avances ni retrocesos en el abordaje y transformación de la conflictividad social; **3 Positiva:** Existen algunos avances, pero persisten dificultades en el abordaje y transformación de la conflictividad social; **4. Muy positiva:** Existen avances y logros significativos en el abordaje y transformación de la conflictividad social.

			de la conflictividad social (Muestra 10% de total de los beneficiarios).	
		<p>Indicador de resultado 1 b Grado de confianza de las instituciones estatales, organizaciones de sociedad civil, pueblos indígenas y sector privado en los procesos de diálogo y consulta.²⁴</p> <p>Línea de Base:0 Meta:3</p>	<p>2 Encuestas de percepción a beneficiarios y no beneficiarios del proyecto sobre la confianza en instituciones estatales. Testimonio de participantes de los procesos de diálogo y consulta a través de encuestas a profundidad sobre la confianza en instituciones estatales. (Muestra 10% de total de los participantes).</p>	<p>Diciembre 2019, Grado 3 Existen algunos avances, pero persisten dificultades en el abordaje y transformación de la conflictividad social</p>

²⁴ Grados de confianza: 1. Baja; 2. M

amente alta; 4. Alta.

		<p>Indicador de resultado 1c Nivel de confianza de las y los participantes de los procesos de diálogo y consulta en el Estado.²⁵</p> <p>Línea de Base:0 Meta:3</p>	<p>2 Encuestas de percepción a beneficiarios y no beneficiarios del proyecto sobre cómo cambió el nivel de confianza de las y los participantes de los procesos de diálogo y consulta en el Estado. Testimonio de participantes de los procesos de diálogo y consulta a través de encuestas a profundidad (Muestra 10% de total de los participantes).</p>	<p>Diciembre 2019, Nivel 3, Aumento de confianza</p>
	<p>Producto 1.1 Instrumentos de análisis planeación estratégica y política pública</p>	<p>Indicador de producto 1.1.1 Grado de avance en la elaboración de los instrumentos de análisis,</p>	<p>Documentos elaborados de Política Pública, SART implementados</p>	<p>Agosto 2019, Política Pública adoptada. Diciembre 2019, GTI institucionalizado.</p>

²⁵ Cambio en el grado de confianza: 1. Disminuyó; 2. Permaneció igual; 3. Aumentó; 4. Aumentó significativamente.

	<p>para la promoción del diálogo democrático y la transformación de la conflictividad social con enfoque de derechos humanos diseñados adoptados y en proceso de implementación.</p>	<p>planeación estratégica y política pública.²⁶</p> <p>Línea de Base:3 Meta: Grado 4</p>	<p>interinstitucionalmente. Minutas de reuniones e informes de talleres GTI Documentos oficiales</p>	<p>Diciembre 2019, SART es usado por múltiples instituciones del GTI.</p>
	<p>Lista de actividades bajo este producto: 1.1.1 Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades del Grupo Técnico Interinstitucional en el diseño e implementación de metodologías, protocolos y herramientas para el análisis de la</p>	<p>Indicador de producto 1.1.2 # de instrumentos de análisis, planeación estratégica y política pública.</p> <p>Línea de Base:2 Meta:3</p>	<p>Documento de Política Pública, SART implementado interinstitucionalmente. Minutas de reuniones e informes de talleres GTI. Documentos oficiales</p>	<p>Agosto 2019, Política Pública adoptada. Diciembre 2019, GTI institucionalizado. Diciembre 2019, SART es usado por múltiples instituciones dGTI.</p>

²⁶ **Grado de avance del desarrollo de la política:** 1. Diseño del proceso para la elaboración del instrumento; 2. Construcción participativa y/o interinstitucional del instrumento; 3. Adopción del instrumento por parte del Gobierno.; 4. Puesta en marcha del instrumento.

	<p>conflictividad social.</p> <p>1.1.2 Asistencia técnica para socialización y apoyo a la implementación de la política pública de diálogo y gestión de la conflictividad social.</p> <p>1.1.3 Asistencia técnica para el fortalecimiento y articulación de los sistemas de alerta y respuesta temprana sobre la conflictividad social.</p> <p>1.1.4 Asistencia técnica para facilitar el proceso de transición de gobierno en la institucionalidad del diálogo y conflictividad social.</p>			
--	--	--	--	--

	<p>Producto 1.2 Diálogos estratégicos a nivel nacional y territorial con enfoque transformativo diseñados y acompañados para abordar problemáticas estructurales y emergentes de la conflictividad social, con enfoque de derechos humanos.</p>	<p>Indicador de producto 1.2.1 Nivel de progreso de los diálogos estratégicos de acuerdo a metodología establecida.²⁷</p> <p>Línea de Base: 3 Meta: 4 en dos procesos</p>	<p>Copia de actas de los diálogos Informe de avance del proyecto</p>	<p>Junio 2019, nivel 4, Monitoreo y seguimiento acuerdos del diálogo en dos procesos de diálogo.</p>
		<p>Indicador de producto 1.2.2 Nivel de inclusión de los actores involucrados en los procesos de diálogo.²⁸</p> <p>Línea de Base: 2 Meta: 3</p>	<p>Copia de listados de participantes.</p>	<p>Abril 2019, nivel 3 de participación, todos los actores primarios y secundarios participa en los procesos de diálogo.</p>
	<p>Lista de actividades bajo este producto:</p> <p>1.2.1 Asistencia técnica para apoyar la continuidad al</p>	<p>Indicador de producto 1.2.3 % de conclusiones y recomendaciones de los procesos de diálogos estratégicos usados en la construcción de instrumentos normativos y de política y/o en debates políticos.</p>	<p>Copia de actas de reuniones, políticas públicas, enunciados, estrategias, documentos</p>	<p>Junio 2019, Insumos propuestos en los procesos se incluyen en instrumentos y documentos producidos.</p>

²⁷ Niveles de progreso diálogos estratégicos: 1. Análisis de condiciones para el diálogo; 2. Co-diseño del proceso de diálogo; 3. Implementación del diálogo; 4. Monitoreo y seguimiento acuerdos del diálogo.

²⁸ Nivel de inclusión de actores primarios y secundarios en los procesos de diálogo (a ser definidos en cada proceso): 1. No inclusivo: no todos los actores primarios participan en los procesos de diálogo; 2. Mínimo: Sólo los actores primarios participan en los procesos de diálogo; 3 Óptimo: Todos los actores primarios y secundarios participan en los procesos de diálogo.

	<p>desarrollo de un (01) diálogo estratégico que aborden problemáticas nacionales prioritizadas, asegurando la participación igualitaria de mujeres, jóvenes, y pueblos indígenas. (Ej. Recursos Naturales, Agua, Modelo de desarrollo y las industrias extractivas)</p> <p>1.2.2 Asistencia técnica para apoyar la continuidad al desarrollo de (01) diálogo estratégico que aborde <u>problemáticas territoriales prioritizadas</u> en el municipio de Panzós, Alta</p>	<p>Línea de Base: 0% Meta: 50%</p>	<p>académicos, discursos</p>	
		<p>Número de procesos de diálogo estratégico que abordan el impacto diferenciado del conflicto en las mujeres y hombres.</p> <p>Línea de Base: 2 Meta: 02</p>	<p>Informes de los diálogos realizados Reportes de contrapartes</p>	<p>Abril 2019, 2 diálogos abordan el impacto diferenciado del conflicto en las mujeres y hombres.</p>

	<p>Verapaz, asegurando la participación igualitaria de mujeres, jóvenes, y pueblos indígenas e identificar territorios para replicar experiencias.</p> <p>1.2.3 Preparación, participación e incidencia de las mujeres en los procesos de diálogos estratégicos con enfoque transformativo</p> <p>Asistencia técnica para el fortalecimiento y articulación de los sistemas de alerta y respuesta temprana sobre la conflictividad social.</p>			
--	--	--	--	--

	<p>Producto 1.3 Procesos de consulta previa con pueblos indígenas acompañados en su implementación, de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos.</p> <p>Lista de actividades bajo este producto:</p> <p>1.3.1 Generación de condiciones entre los diferentes actores para lograr un entendimiento sobre los procesos de implementación de la consulta en el contexto nacional y conforme a los</p>	<p>Indicador de producto 1.3.1 # de espacios de reflexión activa sobre estándares internacionales en materia de consulta previa.</p> <p>Línea de Base: 0 Meta: 4</p>	<p>Informes de avances del proyecto Copia de minutas y/o informes de reuniones</p>	<p>Junio 2019, 1 espacio reflexiona sobre estándares internacionales en materia de consulta previa. Diciembre 2019, 2 espacios reflexionan sobre estándares internacionales en materia de consulta previa. Junio 2020, 4 espacios reflexionan sobre estándares internacionales en materia de consulta previa.</p>
		<p>Indicador de producto 1.3.2 Nivel de progreso de las consultas de acuerdo a metodología establecida.²⁹</p> <p>Línea de Base: 2 Meta: 3</p>	<p>Informes de avances del proyecto Copia de actas de reuniones</p>	<p>Diciembre 2019, Nivel 3 Implementación del plan de consulta (Para la consulta esta fase incluye las etapas de información, evaluación de PPII y diálogo intercultural)</p>

²⁹ **Niveles de progreso:** 1. Reuniones preparatorias y acreditación de las partes; 2. Diseño del plan de consulta acordado por las partes; 3. Implementación del plan de consulta (Para la consulta esta fase incluye las etapas de información, evaluación de PPII y diálogo intercultural); 4. Monitoreo y seguimiento de los acuerdos de la consulta.

	estándares internacionales. 1.3.2 Asistencia técnica y financiera para continuar el acompañamiento a los de consulta previa, y/o procesos de consulta ordenados por la Corte de Constitucionalidad e identificar territorios para replicar experiencias.	Indicador de producto 1.3.3 # de las lecciones aprendidas y buenas prácticas extraídas de los procesos de consulta. Línea de Base: 0 Meta: 10	Informes de sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas.	Diciembre 2019, 10 lecciones aprendidas y buenas prácticas extraídas de los procesos de consulta
	1.3.3 Consolidación de los procesos de preparación, participación e incidencia de las mujeres en la consulta previa e informada	Indicador de producto 1.3.4 # de mujeres que se han preparado y participan en los procesos de consulta y/o en el diseño de políticas públicas relevantes. Línea de Base: 0 Meta: 15	Documentos elaborados Informes de avances del proyecto Copia de minutas y/o informes de reuniones	Diciembre 2019, 15 mujeres preparadas y participando en los procesos de consulta y/o en el diseño de políticas
	Producto 1.4 Mecanismos institucionales y	Indicador de producto 1.4.1 # de mecanismos institucionales de protección	Documentos elaborados y aprobados	Diciembre 2019, 3 mecanismos institucionales de

	<p>fortalecimiento de capacidades para la protección a defensoras y defensores de derechos humanos, diseñados participativamente, adoptados y en proceso de implementación.</p> <p>Lista de actividades bajo este producto: 1.4.1 Fortalecimiento de un entorno seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos, así como medidas de protección a defensoras y defensores de derechos humanos</p>	<p>de defensoras y defensores de derechos humanos adoptados y en fase de elaboración³⁰</p> <p>Línea de Base: 0 Meta: 5</p>	<p>Minutas de reuniones e informes de talleres Documentos oficiales Informes de OACNUDH</p>	<p>protección de defensoras y defensores de derechos humanos adoptados y en fase de elaboración</p> <p>Junio 2020, 5 mecanismos institucionales de protección de defensoras y defensores de derechos humanos adoptados y en fase de elaboración</p>
		<p>Indicador de producto 1.4.2 # de defensores y defensoras de derechos humanos participando en espacios de discusión y desarrollo de mecanismos de protección</p> <p>Línea de Base: 0 Meta: 300 defensoras y defensores de derechos humanos participan de manera activa</p>	<p>Informes de las reuniones Listas de registro de los participantes en las reuniones</p>	<p>Diciembre 2019, 100 defensores y defensoras de derechos humanos participando en espacios de discusión y desarrollo de mecanismos de protección</p> <p>Junio 2020, 300 defensores y defensoras de derechos humanos participando</p>

³⁰ Estos incluyen: la Instancia de Análisis coordinada por el Ministerio de Gobernación, los procesos de análisis de riesgo y otorgamiento de medidas de protección de la Dirección de Protección a la Persona y Seguridad (DPPS) de la Policía Nacional Civil, el documento de base de la Política Pública de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (en elaboración), la Instrucción 5-2018 del Ministerio Público sobre Investigación de Delitos Cometidos contra Defensores y Defensoras.

	(incluyendo la propuesta de política pública de protección a defensoras y defensores de derechos humanos) 1.4.2 Fortalecimiento de las redes de defensoras, para la implementación de la resolución de la asamblea general para la protección de mujeres defensoras de los derechos humanos.			en espacios de discusión y desarrollo de mecanismos de protección
		Indicador de producto 1.4.3 # de casos en los cuáles los mecanismos de protección nacional/regional/internacional de defensoras y defensores son aplicados. Línea de Base: 0 Meta: 50	Informes de monitoreo de casos por parte de OACNUDH	Diciembre 2019, 25 casos en los cuáles los mecanismos de protección nacional/regional/internacional de defensoras y defensores son aplicados. Junio 2020, 50 casos en los cuáles los mecanismos de protección nacional/regional/internacional de defensoras y defensores son aplicados.
	Producto 1.5 Instrumentos de análisis y estrategias de prevención y	Indicador de producto 1.5.1 Número de herramientas de análisis desarrolladas para prevención de la violencia electoral.	Documentos elaborados Informes de avances del proyecto	Junio 2019, 3 herramientas de análisis desarrolladas para prevención de la violencia electoral.

	monitoreo de la conflictividad electoral diseñados e implementados con actores clave y con enfoque de derechos humanos, antes, durante y después del proceso electoral.	Línea de Base: 0 Meta: 3		
	Lista de actividades bajo este producto:	Indicador de producto 1.5.2 # de Juntas Electorales que reciben formación sobre estrategias de prevención y mediación de conflictividad electoral. Línea de Base: 0 Meta: 15	Listados de asistencia de las actividades Informes de actividades	Junio 2019, 10 Juntas Electorales reciben formación sobre estrategias de prevención y mediación de conflictividad electoral.
	1.5.1 Asistencia técnica para el diseño e implementación de herramientas de análisis y estrategias de prevención de la conflictividad electoral	Indicador de producto 1.5.3 # de violaciones a derechos humanos documentadas antes, durante y después del proceso electoral Línea de Base: 0 Meta: 75	Informes de monitoreo de la situación de derechos humanos de OACNUDH	Diciembre 2019, 75 violaciones a derechos humanos documentadas antes, durante y después del proceso electoral.
	1.5.2 Fortalecimiento de capacidades y formación en prevención de	Indicador de producto 1.5.4 # de materiales de concientización elaborados sobre el respeto de los derechos humanos durante el proceso electoral	Materiales producidos (vídeos, hojas informativas, informes)	Abril 2019, 5 materiales de concientización elaborados sobre el respeto de los derechos humanos durante el proceso electoral

	<p>conflictos y mediación electoral.</p> <p>1.5.3 Asistencia técnica y monitoreo para la prevención de violaciones de derechos humanos en el contexto electoral (antes, durante y después)</p> <p>1.5.4 Asistencia técnica para prevenir la violencia política contra las mujeres en el proceso electoral.</p>	<p>Línea de Base: 0 Meta: 5</p>		
		<p>Indicador de producto 1.5.5 # de instrumentos basados en evidencia para prevenir la violencia política contra las mujeres en procesos electorales elaborados coordinadamente entre organizaciones de mujeres en la política y la institucionalidad relevante</p> <p>Línea de Base: 0 Meta: 1 Encuesta 3 Propuestas de instrumentos elaborados</p>	<p>Encuesta sobre violencia política contra las mujeres</p> <p>Propuestas de reformas a instrumentos normativos elaborados</p>	<p>Junio 2019, 1 encuesta y 3 instrumentos basados en evidencia para prevenir la violencia política contra las mujeres en procesos electorales elaborados coordinadamente entre organizaciones de mujeres en la política y la institucionalidad relevante</p>

Anexo C: Checklist de capacidad de implementación

1. ¿Se han identificado las instituciones beneficiarias de la cooperación?	x	Se continuará trabajando con las mismas instituciones beneficiarias de la cooperación
2. ¿Se han finalizado los TDRs para el equipo de trabajo del proyecto?	x	Se extenderán los contratos del personal del proyecto.
3. ¿Se han identificado los lugares de implementación?	x	Parcialmente. Se continuará trabajando en los lugares actuales y está pendiente identificar lugares para replica.
4. ¿Se ha consultado/sensibilizado a las instituciones de gobierno sobre la existencia del proyecto?	x	La revisión sustantiva fue construida conjuntamente con las contrapartes nacionales: CPD y COPREDEH.
5. ¿Se ha hecho algún análisis o identificación de lecciones aprendidas sobre las actividades del proyecto?	x	Instrumentos de monitoreo incorporan componentes de análisis y lecciones aprendidas.
6. ¿Se ha identificado el criterio de beneficiarios?	x	Instituciones del Estado con mandato en dialogo y derechos humanos. Adicionalmente, dada la naturaleza multi-actor de los procesos de diálogo, el proyecto involucra la participación de diversos actores.

7. ¿Se ha logrado algún acuerdo con las contrapartes de Gobierno relevante en relación con los lugares de implementación del proyecto, enfoques y contribución del gobierno?	x		El diseño de la revisión sustantiva se realizó de forma conjunta con las contrapartes de gobierno. En este sentido se identificaron las áreas geográficas, las herramientas y modelos de trabajo, así como las responsabilidades de cada institución.
8. ¿Se han hecho arreglos sobre el enfoque de la implementación del proyecto entre las organizaciones receptoras?	x		Se continuará con los mismos arreglos de implementación actuales.
9. ¿Qué otras actividades preparatorias necesitan desarrollarse previo al inicio de la implementación efectiva del proyecto y cuánto tiempo se necesita para llevarlas a cabo?		x	Se estará tramitando la solicitud de dictamen técnico ante SEGEPLAN y su aprobación previa al inicio de la implementación de la revisión sustantiva del proyecto.

**Guía de ajustes realizados al documento de revisión sustantiva de proyecto
“Transformando Relaciones para la construcción de la Paz”, según comentarios de
SEGEPLAN.**

El presente documento tiene por objetivo orientar sobre los ajustes realizados al documento de revisión sustantiva del proyecto “Transformando Relaciones para la construcción de la Paz”, Número de Proyecto: 169-00105571. A continuación se relacionan los comentarios recibidos y los ajustes realizados:

A. Establecer la naturaleza del proyecto si corresponde a un documento nuevo, fase II, revisión sustantiva, de ser este último concretar cuál sería la modificación, (plazo, monto o adición de producto). Además, en el folio 70 mencionan Convenio de Cooperación Técnica. Ajuste: El documento se homogeneizó bajo el concepto de revisión sustantiva. Adicionalmente, se especificó que la revisión sustantiva consiste en tiempo adicional, recursos adicionales, y un producto adicional. (Página 3, breve justificación para la revisión sustantiva del proyecto, Anexo 1: Documento de revisión sustantiva).

B. Solicitar al PNUD las razones del porque no se incluye la firma del Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán- en el PRODOC. Ajuste: Se incluyó la firma del Secretario de SEGEPLAN (página 6 Anexo 1: Documento de revisión sustantiva).

C. Aclarar porque la CPD firmó el PRODOC en pág. 4, lo cual contraviene el artículo 53 y 53 bis de la Ley Orgánica de Presupuesto. Ajuste: se retiró firma.

D. Homologar el nombre del proyecto, fase, así como el código correspondiente en todos los documentos que hacen parte del expediente, documento de proyecto (PRODOC) y contenidos de cartas de pronunciamientos, entre otros. Ajuste: Se homologó nombre del proyecto en todos los documentos.

E. Revisar que las cartas de pronunciamiento contengan nombre completo, cargo, firma y sello del quien firma, se sugiere utilizar el formato de la guía orientadora proporcionada en su momento, se adjunta formato. Ajuste: Cartas ajustadas.

F. Aclarar si la CDP, que es la instancia solicitante asumirá la responsabilidad por la totalidad de la ejecución del monto asignado y el cumplimiento de los objetivos fijados, aun cuando hay asignación para OSCs. Ajuste: Aclaración realizada (página 23, párrafo 3 Anexo 1: Documento de revisión sustantiva).

G. Revisar el total del presupuesto aprobado por diferencia de 0.40 dólar (folio 3). Ajuste: Monto corregido (página 1 Anexo 1: Documento de revisión sustantiva).

H. Corregir el monto total del proyecto fase I en la carátula de la fase II, por una diferencia de 0.19 dólar. Ajuste: Monto corregido (página 1 Anexo 1: Documento de revisión sustantiva).

I. Actualizar en el PRODOC y en los otros documentos que incluye el expediente la fecha de inicio, tal como se indica en la solicitud de la Opinión Técnica del SICED. Ajuste: Fechas actualizadas en base a solicitud de la Opinión Técnica del SICED. Dada la premura del contexto

electoral y la urgencia de iniciar actividades en este producto, de obtenerse dictamen favorable de SEGEPLAN, se procurará adelantar el inicio del proyecto.

J. Revisar el plazo del proyecto, debido a que en este caso aumentó el monto, no así el plazo de ejecución. Ajuste: Se añadió el plazo (página 3 Anexo 1: Documento de revisión sustantiva):

K. Incluir en los apartados de justificación para la segunda fase: acciones concretas realizadas en la fase I, así como los resultados o impacto alcanzados. Ajustes: Acciones y resultados incluidos en apartado de justificación (páginas 16-19, Anexo 1: Documento de revisión sustantiva).

L. Incluir objetivo general y específico de la fase II del proyecto, así como el presupuesto en español, que refleje resultado/producto, nombre de la actividad, presupuesto por actividad y categoría presupuestaria. Ajustes: Objetivo general y objetivo específico incluidos (página 2, Anexo 1: Documento de revisión sustantiva), presupuesto por actividad y categoría presupuestaria (página 27-38, Anexo 1: Documento de revisión sustantiva).

M. Ampliar con claridad las acciones a realizar en el nuevo producto 1.5, toda vez que tiene un rubro asignado y actividades consideradas antes, durante y después del proceso electoral, aun cuando el proceso electoral ya se encuentra realizándose. Ajuste: Ampliación realizada. Respecto a las actividades consideradas en el “antes, durante y después”, se aclara que tienen relación con el/los día(s) de las elecciones y no con el proceso electoral. (página 23, Anexo 1: Documento de revisión sustantiva).

N. Se observó en el documento del proyecto áreas geográficas específicas, mismos que deben de reflejarse en la carátula. Ajuste: Las zonas geográficas han sido especificadas en la carátula (página 1, Anexo 1: Documento de revisión sustantiva).

O. Aclarar porque el proyecto habla de un Producto sobre Planeación Estratégica, si la CPD es una unidad de la Presidencia de la República y no realiza Planes Estratégicos institucional, ni operativos, en el marco de la Gestión Por Resultados. Ajuste: Se sustituyó plan estratégico por estrategia de abordaje de diálogo y la conflictividad social (página 11, Anexo 1: documento de revisión sustantiva).

P. Incluir en el PRODOC un análisis sobre cómo esta intervención puede aportar al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo K'atun y a los ODS, debido a que únicamente lo mencionan de forma general. Ajuste: Se incorporó un análisis de las contribuciones del proyecto a las metas de los ODS y metas del Plan Nacional de Desarrollo K'atun (página 13-15, Anexo 1: Documento de revisión sustantiva).

Q. Describir como aportarán a la temática las políticas públicas de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, así como la Política Nacional de Diálogo, si estos aún se encuentra en proceso de elaboración. Ajuste: Descripción realizada en página 14, meta 1 (página 13, Anexo 1: Documento de revisión sustantiva)